EDICIONES COMPLUTENSE

En la España Medieval
ISSN: 0214-3038

MONOGRÁFICO

"Pro vestris meritis et in satisfactione gratuitorum serviciorum". La participación en la guerra naval como vía de ascenso social en la Mallorca del siglo XV

Victòria A. Burguera-Puigserver
Universität Heidelberg

https://dx.doi.org/10.5209/elem.94752 Recibido: 04/10/2023 • Revisado: 14/03/2024 • Aceptado: 12/01/2024

ES **Resumen.** El presente artículo tiene el objetivo de proporcionar una primera aproximación al ascenso social, político y económico que experimentaron algunos sujetos mallorquines a través de su participación en la empresa napolitana de Alfonso el Magnánimo. Mediante el cotejo de documentación real – sobre todo, de registros fiscales y de correspondencia – se identifican algunos de los mallorquines que participaron en las campañas navales, sobre todo de los que lo hicieron mediante el aprovisionamiento de efectivos bélicos y, en especial, de galeras. Se analizan sus aportaciones, así como las compensaciones que recibieron por parte de la monarquía, y se dibuja, en conclusión, una vía de promoción social a través de la contribución en las empresas navales.
Palabras clave: ascenso social; Mallorca medieval; guerra naval; nobleza; galeras.

EN "Pro vestris meritis et in satisfactione gratuitorum servicio-rum". Participation in naval warfare as a way of social promotion in fifteenth-century Majorca

EN **Abstract.** The aim of this article is to provide a first approach to the social, political and economic ascent experienced by some Mallorcan subjects by their participation in the Neapolitan enterprise of Alfonso the Magnanimous. Through the comparison of royal sources – mostly, fiscal records and correspondence registers – some of the Mallorcans who participated in the naval campaigns are identified, mainly those who did so through the provisioning of galleys for the war.

1 Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación "La esclavitud en el Mediterráneo bajomedieval: de los mercados de aprovisionamiento a la ¿integración social?" (PID2022-138689NB-100) y del proyecto de investigación financiado por la Deutsche Forschungsgemeinschaft (DFG) del gobierno alemán "Seeraub im Mittelalter: Eine datenbank-gestützte Analyse mediterraner Gewalt"; del grupo de investigación consolidado por la Generalitat de Catalunya CAIMMed "La Corona d'Aragó, l'islam i el món mediterrani" (2021 SGR 00502) y del grupo de investigación de la UIB "Estudis Medievals" (GRESMED). Ha sido posible gracias al contrato postdoctoral POSTDOC-UIB-2021, financiado por el Vicerectorat d'Investigació i Internacionalització de la Universitat de les Illes Balears y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), por el proyecto "De la ciutat al regne. La guerra naval com instrument d'ascens social i polític a la Mallorca del segle XV".

The article analyses their contributions as well as the compensations received from the King and, as a conclusion, outlines a way of social promotion through participation in naval enterprises.
Keywords: social ascent; medieval Mallorca; naval warfare; nobility; galleys.

Sumario: 1. Introducción: acerca de la cúpula social mallorquina y la participación en las guerras navales del Magnánimo. 2. Contribución a la guerra a cambio de "gracias y favores". 3. La respuesta a los llamamientos del rey en Mallorca. 4. Atisbos de movilidad social entre los armadores y patrones. 5. *Concedimus et graciose donamus in satisfactionem*: las gracias y favores del monarca a sus colaboradores. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

Cómo citar: Burguera-Puigserver, V. A. (2024), "Pro vestris meritis et in satisfactione gratuitorum serviciorum". La participación en la guerra naval como vía de ascenso social en la Mallorca del siglo XV, en *En la España Medieval*, 47, 97-118.

1. Introducción: acerca de la cúpula social mallorquina y la participación en las guerras navales del Magnánimo[2]

La organización de las campañas militares para la conquista del reino de Nápoles por parte de Alfonso el Magnánimo determinó una movilización armamentista y, en particular, de unidades navales, que no se realizaba en los territorios de la Corona desde hacía décadas[3]. Las prospectivas expansionistas del monarca trastocarían el sistema de relaciones marítimas de todo el arco occidental mediterráneo, que se vería afectado por una mayor presencia de embarcaciones de guerra –sobre todo de galeras y galeotas– bajo el comando de nobles y miembros de las oligarquías urbanas[4].

Profundizar en el componente social que ofreció ayuda naval en las guerras del Magnánimo, y reseguir a grandes rasgos la contraprestación de sus servicios en términos de ascenso social es el objetivo de las siguientes páginas. Por lo que se refiere al reino de Mallorca, marco específico del análisis, la cuestión reviste un ulterior interés, puesto que la contribución a las guerras del monarca habría influido no solo en las carreras personales y/o profesionales de los participantes, sino en la conformación y consolidación de una oligarquía de poder en los principales cargos políticos del reino. La historiografía ya subrayó la importancia en la época de los estamentos superiores que, como *senyors de naus*, practicaron el corso, la mercadería y el servicio a las armadas reales[5].

La cúpula de la sociedad medieval mallorquina la representaba el estamento militar, conformado por caballeros y donceles[6]. Ellos eran los que acaparaban los cargos oficiales, de

---

2 Abreviaturas utilizadas: AA= Archivo de Audiencia; ADM= Archivo Diocesano de Mallorca; AH= Archivo Histórico; ARM= Archivo del Reino de Mallorca; EU= Extraordinarios de Universidad; G= Guiajes; LR= Letras Reales; MSL= Miscelánea; Not.= Notario; P.= Protocolo; RP= Real Patrimonio.

3 Véanse las grandes movilizaciones navales en: Ferrer i Mallol, "Les flottes catalanes", pp. 281-294; Sánchez Martínez, "Le financement des flottes royales", pp. 243-252; Sáiz Serrano, "La organización", pp. 743-744, 758; Orsi Lázaro, "Estrategia y operaciones"; Junyent Molins, *Política naval*. Quisiera agradecerle al Dr. Pol Junyent Molins la consulta de su tesis inédita.

4 Véanse Burguera i Puigserver, *Els perills de la mar*, pp. 308-312; Díaz Borrás, *El ocaso cuatrocentista*, pp. 343-377.

5 Santamaría Arández, "El reino de Mallorca en la primera mitad", pp. 118-119; Idem, "En torno a la evolución", pp. 137 y nota 87.

6 El conocimiento de la nobleza mallorquina desde la Edad Media a la Época Moderna se debe mayoritariamente al trabajo de dos autores: José Ramis de Ayreflor (por ejemplo: *Alistamiento noble de Mallorca*; *La nobleza mallorquina*) y Pedro de Montaner ("La estructura del brazo"; "Sobre la història"), además de otros estudios, como el de Vich y Salom, ("Alfonso V y el estamento noble"), que ha resultado particularmente útil para este artículo. Cabe decir, no obstante, que la mayoría de estos trabajos se han centrado más en

índole real, y también presidían el concejo del gobierno municipal, que en el caso mallorquín coincidía con el del reino[7]. La nobleza mallorquina era conformada también por los linajes de los principales propietarios de tierras, inversores en el comercio y detentores de los cargos públicos con mayor autoridad[8]. Su poder e influencia sería equiparable, en su contexto, a la de cualquiera de las figuras jerárquicamente por encima del estamento militar en otros territorios de la Corona donde existían[9].

La promoción social, de menestrales a mercaderes, de mercaderes a ciudadanos, del estamento de los "foranos" (pertenecientes a la *Part Forana*, fuera de los límites de la ciudad) al de ciudadanos, o de la ciudadanía honrada a la investidura de caballero, se configuraba no solo como un modelo abierto y funcional desde la conquista cristiana, sino que además era bastante frecuente[10].

En la sociedad mallorquina, los caballeros eran aquellos que habían recibido el privilegio de la caballería y habían sido investidos como tales, siendo sus descendientes los donceles, igualmente nobles, pero sin todavía haber sido investidos. Entre el estamento de los mercaderes y el militar –de caballeros y donceles– se encontraba el de los ciudadanos, posiblemente el de análisis más complicado[11]. Lo integraban personas que no ejercían oficios mecánicos, que eran rentistas, y su ordenación y composición variaba según el territorio y el momento. A la luz de las investigaciones, parece ser que en la Mallorca medieval habría habido ciudadanos militares, bien procedentes de mercaderes, bien de ciudadanos, y que habrían recibido el título de la ciudadanía por concesión, herencia o confirmación antigua –por parte del rey o de la Universidad–. Los estudios apuntan a que también se habrían hallado ciudadanos-mercaderes, condición que les permitiría aprovecharse de las prerrogativas de uno y otro estamento[12]. Asimismo, no resultaba extraño encontrar a miembros de diferentes estamentos dentro de un mismo linaje, ya que podían ser hijos menores o formar parte de familias secundarias[13].

Hoy por hoy resulta bastante complejo reunir todos los nombres de los participantes en las empresas navales para la conquista de Nápoles[14]. Igualmente complicado resulta evaluar el grado de participación de cada uno de los componentes que se lanzaron al proyecto. En ocasiones

---

el análisis de la nobleza en época moderna que en la medieval, por lo que se sigue notando un vacío bibliográfico sobre la cúpula social mallorquina entre los siglos XIII-XV. Véase como trabajo reciente sobre el siglo XIII: Calderón Medina, "La participación nobiliaria", 143-183.

7 Sobre este curioso funcionamiento institucional remito a: Piña Homs: *El Gran i General*; Planas Rosselló, *Los jurados*.

8 De Montaner, "La estructura del brazo", p. 8. En el caso mallorquín, coincidiría con el sector social reconocido por la historiografía como la élite, la oligarquía o el patriciado. Sobre la flexibilidad de estos conceptos: Igual Luis, "The Christian Kingdoms", p. 105.

9 Reivindicación de P. de Montaner: "Sobre la història"; "La estructura del brazo".

10 Lo revelan sobre todo las medidas para la contención de los cambios de estamento aplicadas desde finales del siglo XIV. Quadrado, *Forenses y ciudadanos*, p. 20; De Montaner, *La estructura del brazo*, pp. 6, 11; Santamaría Arández, "En torno a la evolución", pp. 171-172; Ramis de Ayreflor, *La nobleza mallorquina*, pp. 40-42.

11 Aquí, como en otros estudios sobre la movilidad social, el análisis se ve dificultado por la difícil definición de los individuos y grupos implicados. Igual Luis, "The Christian Kingdoms", pp. 104-107.

12 De Montaner, "La estructura del brazo". Cfr. Ramis de Ayreflor, *La nobleza mallorquina*, pp. 18-40; Idem, *Alistamento noble de Mallorca*, pp. 39-59; Pons, *Historia de Mallorca*, p. 197.

13 Pons, *Historia de Mallorca*, pp. 39-40; De Montaner-Le Senne, "Aproximación al estudio", p. 55.

14 Algunos trabajos han ofrecido listas de participantes particulares en la primera y la segunda expedición del rey en Italia (véanse, sobre todo, Junyent Molins, *Política naval*, pp. 299-300; Santamaría Arández, *Aportación al estudio*, pp. 183-192; Garcia i Sanz, *Història de la marina*, pp. 322-323; de Marinis, "La liberazione di Alfonso", pp. 102-105). Pero nuevas galeras y otros efectivos navales se siguieron incorporando a lo largo de todo el periodo, sobre todo a partir de la derrota de la armada real en la batalla de Ponza en 1435, e incluso después de la conquista, acaecida en junio de 1442 (véanse Coll Julià, "Aspectos del corso catalán", pp. 159-187; Marinescu, "Notes sur les corsaires", pp. 155-173). Su carácter imprevisible y sus cambiamientos en función del avance de los acontecimientos han sido apuntados por Anna Unali como uno de los componentes de su éxito. Unali, "Le flotte di Alfonso V", p. 181. A propósito de la batalla de Ponza y su significado en la geopolítica del Mediterráneo occidental del momento, veánse Abulafia, *La guerra*; Somaini, "Filippo Maria"; Piacentini, "La battaglia di Ponza".

podían aportar naves y galeras, en otras eran adquiridas por el rey, que las cedía a particulares en régimen de comanda[15]. La información al respecto, aunque bastante centralizada en el Archivo de la Corona de Aragón, se encuentra también en los archivos de otras ciudades de las que partió parte de la flota, como la de Valencia o Mallorca.[16] El Archivo del Reino de Mallorca, en particular, es depositario tanto de los salvoconductos y beneplácitos de los que gozaron los integrantes mallorquines de la flota del monarca como de las compensaciones que este les concedió por sus servicios.

A través del análisis y del cotejo de documentación de diversa índole proveniente del reino de Mallorca, principalmente de los registros de correspondencia del gobernador, se pretende, primero, proporcionar información acerca de los armadores mallorquines para Alfonso el Magnánimo y, segundo, aportar una primera aproximación a las retribuciones que recibieron a cambio de sus servicios. El resultado final permite identificar indicios de movilidad social entre los participantes en la empresa naval del monarca.

2. Contribución a la guerra a cambio de "gracias y favores"

Durante la decimoquinta centuria están ya completamente operantes las nuevas fórmulas de reclutamiento bajomedieval para las guerras expansivas en el Mediterráneo, en las que las obligaciones personales de raíz feudovasallática quedaban delegadas por un servicio voluntario y remunerado, con un fuerte protagonismo en el ejercicio bélico de los integrantes de la casa real[17]. Por otra parte, como han demostrado varios estudios, la pérdida de autonomía financiera del rey conllevaría también el final de su independencia militar, que quedaría subordinada a la voluntad de las cortes y, después, de las *Diputacions del General*, movilizadas en casos de amenaza del territorio[18]. La monarquía, pues, tuvo que recorrer a nuevas fórmulas para obtener financiamiento y tropas para sus campañas de conquista.

Tal y como puso de manifiesto Jorge Sáiz en su estudio sobre los participantes valencianos en las campañas de Alfonso el Magnánimo, para su primera expedición, el rey envió cartas a diferentes personalidades invitándolas a participar en el conflicto bélico de manera voluntaria, a cambio de "gracias y favores", confiando en que resultaría una oferta atractiva para nobles, caballeros y donceles, *homes de paratge* y ciudadanos. En definitiva, para aquellos sectores que se pudieran costear una aportación armada de cierto calibre –en capital, tropas y/u otros medios– y para los que albergaban esperanzas de promoción social y, a poder ser, también de ganancias económicas y de escalada política. Como resultado, el mismo autor calculó que el servicio militar de la primera expedición fue mayoritariamente gratuito, de ahí las dificultades para poder deducir el número de embarcaciones intervinientes[19].

Si bien las convocatorias de servicio militar daban la opción de acogerse a un sueldo, los favores ofrecidos en compensación por un servicio gratuito abrían la puerta a una posible promoción social a los iniciadores de una trayectoria de vinculación personal con el monarca[20]. La gratuidad evocada solía ser indicio de la plena asunción de las cargas económicas por

---

15 Unali, "Aspetti dell'organizzazione", p. 87; Garcia i Sanz y Coll i Julià, *Galeres mercants*, pp. 233-252; Junyent Molins, *Política naval*, pp. 284-286.

16 Fruto de las investigaciones sobre la participación naval en las guerras del Magnánimo en los archivos de la Corona de Aragón y del Reino de Valencia son los trabajos de Pol Junyent Molins (*Política naval*) y de Jorge Sáiz Serrano (entre otros*, Caballeros del rey*).

17 Sobre esta cuestión, remito a los trabajos de Mario Lafuente, Maria Teresa Ferrer y Jorge Sáiz respecto al reino de Aragón, principado de Cataluña y reino de Valencia respectivamente. Véanse, entre otros trabajos: Lafuente Gómez, "Afinidad y violencia", pp. 177-212; Idem, *El contrato feudovasallático*, XI-XXIII; Ferrer i Mallol, "La organización militar", pp. 119-222; Sáiz Serrano, *Caballeros del rey*, pp. 20-38.

18 Existe una amplia bibliografía sobre el tema, pero como síntesis de referencia me remito a las obras citadas en la nota anterior. Cabe tener en cuenta que el reino de Mallorca, al carecer de cortes, no tuvo una *Diputació* propia, aunque de manera puntual pudo contribuir a la del principado de Cataluña, también para empresas marítimas. Véase Burguera i Puigserver, *Els perills de la mar*, pp. 143-150.

19 Sáiz Serrano, *Caballeros del rey*, pp. 22, 65; Idem, "Nobleza y expansión", pp. 732-735, 748-750.

20 Lafuente Gómez, "Afinidad y violencia", 208-210; Sáiz Serrano, *Caballeros del rey*, p. 65.

parte de los armadores, que el rey intentaría compensar de algún modo, bien con la plena disponibilidad del botín apresado o con otras retribuciones no necesariamente monetarias y que comportaban beneficios más a largo plazo. Ahora bien, se trata a veces de recorridos de difícil reconstrucción, tanto por la falta de trazas documentales de la contribución gratuita como por la misma configuración de los preparativos bélicos, con un financiamiento descentralizado y un reclutamiento de embarcaciones y de tropas fragmentado territorialmente[21]. En cualquier caso, aunque no se centre aquí la atención en ello, las fuerzas de los reinos y territorios peninsulares, a través de las *Diputacions del General* y de los brazos reales de las cortes, también contribuirían al conflicto armado y a la empresa naval, junto con las tropas financiadas exclusivamente por el rey[22].

En cuanto a la armada real, además de las embarcaciones de titularidad regia, también se incorporaron galeras fletadas por el rey a instituciones –ciudades, *Diputacions del General*– o a particulares, más las ofrecidas por estos, a cambio de un servicio remunerado o no[23]. La contribución privada contempló tanto la propiedad de las embarcaciones, cedidas al rey, como el armamento de las mismas, en colaboración o no con el monarca, y/o el patronaje, es decir, el comando de las expediciones en galeras, hubieran sido éstas armadas por el monarca y cedidas en régimen de comanda, o armadas por los mismos individuos. Bajo la capitanía o el patronaje de las galeras era común encontrar a nobles y caballeros, aunque no exclusivamente, gente de confianza del rey y que gozaba de ciertos recursos económicos[24].

Mientras la participación militar en la guerra formaba parte del comportamiento esperado por los miembros de la nobleza y se erigía como una vía útil para satisfacer sus intereses[25], las campañas navales se convirtieron asimismo en una oportunidad rentable para un sector experto en la marinería, en la técnica naval o en los negocios marítimos, que pudo sacar rédito a su profesionalidad a través de la prestación de sus servicios. Un ejemplo paradigmático en anteriores conflictos marítimos fue el del también mallorquín Arnau Aymar, de corsario asalariado para la salvaguarda de los territorios sardos a camarero del infante y veguer *de fora* de Mallorca gracias a la contraprestación de sus importantes servicios navales[26].

3. La respuesta a los llamamientos del rey en Mallorca

El llamamiento del Magnánimo a sus súbditos obtuvo diferentes reacciones en las diversas capas sociales de sus reinos. Los distintos sectores nobiliarios –nobles, caballeros, donceles, ciudadanos honrados, miembros de la Casa Real– y las oligarquías enriquecidas de las principales ciudades colaboraron en mayor o menor grado y de una u otra forma en función de sus posibilidades, de sus proyecciones futuras y de lo que era propio y se esperaba de su rango[27]. Al fin y al cabo, para la empresa bélica no sólo se requerían tropas –infantería y caballería– y armas, aunque éstas conformaban tradicionalmente el puntal principal de la guerra de conquista. La

21 Sáiz Serrano, *Caballeros del rey*, p. 22.

22 La política expansionista de la Corona de Aragón a partir del siglo XIV fue en gran parte sostenida y financiada por el brazo real de las cortes. Véanse, sobre todo, Ferrer i Mallol, "Les flottes catalanes", pp. 281-294, y Sánchez Martínez, "Le financement des flottes royales", pp. 243-252.

23 Sáiz Serrano, "Las expediciones", pp. 249-252; Junyent Molins, *Política naval*, pp. 298-302; Garcia i Sanz y Coll i Julià, *Galeres mercants*, pp. 165-168, 237.

24 Véanse, además de las referencias de la nota anterior, Orsi Lázaro, "Les dotacions", pp. 57-58.

25 Lafuente Gómez, "Afinidad y violencia", p. 197; Sáiz Serrano, "Nobleza y expansión", pp. 756-758.

26 Véanse Ferrer i Mallol, "Arnau Aymar", pp. 51-75; Eadem, *Corsarios castellanos*, pp. 23, 35-41; Simbula, *Corsari e pirati*, pp. 155-201, 289-342; Lo Forte Scirpo, "Cronaca di un rapimento", pp. 545-55, nota 28. Esta circunstancia también ha sido señalada en otras latitudes, como en la ciudad de Génova: Basso, "Pirateria, política". Y sobre el ascenso social de los encargados de la responsabilidad técnica de las flotas, véanse Reche, "La guerra marítima", pp. 497-500; Idem, *"Noverint universi"*.

27 Jorge Sáiz definió tres factores que condicionaron la importancia de la guerra en la promoción social de sus participantes: la relación y dependencia con la monarquía; su posición dentro del linaje en cuestiones de herencia, y la naturaleza del conflicto, si interno o externo. Sáiz Serrano, "Nobleza y expansión", pp. 769-770.

contribución al conflicto armado se tradujo también en la inversión en dos pilares fundamentales e imprescindibles: el préstamo de capital y el armamento de galeras.

Diversos estudios han puesto de manifiesto cómo mercaderes enriquecidos, pero también nobles ricos e influyentes actuaron de prestamistas y banqueros del Magnánimo, aportándole un capital que necesitaba para pagar a los contingentes asalariados[28]. Un favor que, tal y como se verá después, también sería compensado. Por otra parte, el rey puso a disposición galeras, fletadas y de su propiedad, para que fueran capitaneadas por voluntarios a cambio de un salario, medida que había sido ya adoptada anteriormente en guerras navales durante el siglo XIV[29]. Pero algunas galeras habrían sido también armadas, capitaneadas y cedidas gratuitamente, como aportación personal al monarca para el conflicto, como una contribución más, equivalente a la prestación de tropas. Su identificación a nivel documental constituye todo un reto, puesto que no aparecen en los registros de contratos de flete ni en los de pagos de salarios. Sin embargo, además de por las alusiones documentales al servicio gratuito de algunos de los participantes en la empresa del Magnánimo, éstos también parecen deducirse de las referencias a la construcción de galeras por parte de aquellos que luego lucharon para el rey o de la voluntad que éstos mostraron de *armar*, seguida del salvoconducto expedido por el monarca a todos los miembros de su tripulación[30].

En el reino de Mallorca, a diferencia de otros territorios peninsulares que sí capitalizaron la empresa naval para las expediciones del Magnánimo, no se registran en la contabilidad del procurador real de la isla pagos ni contratos a los patrones de las galeras del Magnánimo[31]. Sí se recogen en otras series documentales, no obstante, tanto los salvoconductos o *guiatges* expedidos por el rey a aquellos que decidían armar para sus guerras, como los efectos que estos armamentos causaron en la sociedad mallorquina. El *guiatge* de adhesión a la armada real contemplaba, entre otras muchas prerrogativas, facilidades para el aprovisionamiento de la tripulación, tales como la suspensión temporal de los delitos y deudas a los que decidieran enrolarse. Medidas todas ellas que tuvieron sus efectos negativos en la sociedad y en la convivencia de los territorios donde se armaron las galeras[32]. Así, a través del rastreo documental de las cartas reales y del gobernador, se puede obtener noticia de un mínimo de galeras, galeotas y otras embarcaciones armadas en Mallorca y por mallorquines para las guerras del Magnánimo, que sin duda respondían a la llamada del monarca a colaborar en el conflicto a cambio de los beneficios económicos que comportaba la guerra, pero también en busca de obtener el favor real.

De las grandes embarcaciones de guerra, galeras y galeotas, destaca la alta posición social de sus promotores y/o patrones: caballeros, donceles y ciudadanos en su mayoría; integrantes de una nobleza baja, identificada ya en otros territorios como la más presente en la prestación

---

28 Como referencia, véanse Navarro Espinach e Igual Luis, *La tesorería general*, pp. 28-32; Idem e Idem, "Mercaderes-banqueros", pp. 949-967; Viu Fandos, *Una gran empresa*, 354-360. Algunos de ellos también actuaron de acreedores y prestamistas de nobles empobrecidos que no querían perder la oportunidad de obtener las ganancias, a corto y a largo plazo, que retribuía la participación en la guerra. Véase, por ejemplo, el caso del caballero catalán Joan de Sabastida, a quien su suegro, el potente mercader Joan de Torralba, financió su participación en la campaña napolitana del Magnánimo, en Viu Fandos, *Una gran empresa*, 304-310. Cfr. Benavides Helbig, *Para una historia*, pp. 87-88.

29 Capmany y de Monpalau, *Memorias históricas*, II, 254-257 (doc. 171); Idem, *Ordenanzas de las armadas*, pp. 134-141.

30 Por ejemplo, en marzo de 1427 se estaba fabricando la galera que los honrados Antoni Castell y Francesc Busquets construían para ponerla en servicio del rey. En 1438, el mismo Antoni Castell mandaba cortar madera en el término de Santanyí para la construcción de otra galera y, un año después, se cortaron pinos en la posesión de Arnau Albertí para la misma. ARM, AH 109, ff. 61v-62r. 22 marzo 1427; AH 127, f. 194r. 20 octubre 1438; AH 128, f. 57v. 20 abril 1439.

31 Sí se registran, en cambio, pagos a embarcaciones que transportaron mensajeros u otros oficiales a o desde la corte del rey, así como la subvención de vituallas a las embarcaciones de la armada real. Véase Burguera i Puigserver, *Els perills de la mar*, pp. 255-256.

32 Ibidem, pp. 211-235; Orsi Lázaro, "Les dotacions". Para los efectos de las guerras en los últimos siglos medievales, tanto en la Península italiana como en la ibérica, véase Basso, *Il prezzo della guerra*.

de servicios militares al Magnánimo para sus guerras[33], pero que en Mallorca representaban el único sector nobiliario existente, la cúpula de la sociedad estamental que ocupaba también los principales cargos políticos. A pesar de las dificultades para distinguir el grado –total o parcial, con colaboración del rey o sin ella– de participación concreta de cada uno de estos, se sabe que armaron galeras para el Magnánimo, algunos de ellos en reiteradas ocasiones, Antoni Castell, caballero, y *jurat en cap* de la Universidad de la ciudad y reino en 1423, el mismo año que recibió el salvoconducto de la reina para incorporarse a la armada del rei[34]. Al año siguiente fue el también caballero Gabriel Sunyer, quien también detentaba en ese momento la posición de *jurat en cap* por el estamento militar, el que recibió el permiso de la monarca para armar una galera[35]. También armó una galera en servicio del rey el caballero Pelai Unís, que había sido lugarteniente del gobernador Roger de Montcada y de Berenguer d'Oms durante el Interregno y posterior reinado de Fernando I[36].

A partir de la derrota de la escuadra aragonesa en la batalla de Ponza, que es cuando se asiste a un repunte de los armamentos navales en Mallorca[37], reciben las garantías propias de la inclusión a la armada real las galeras del caballero Joan Albertí, que armaba en 1437, quien posteriormente ocuparía los cargos de procurador real y lugarteniente de gobernador de la isla[38]; el ciudadano Pau Sureda, quien junto a los donceles Pere y Jordi de Sant Joan armó una galeota en 1434[39]; los también ciudadanos Joan y Ponç Descatllar, que ofrecieron galeras y galeotas entre los años '30 y '50[40]; el caballero y consejero del rey Llàtzer de Lloscos, que ocupó el cargo de procurador real y el de lugarteniente de la gobernación del reino, y que también armó una galera en favor del rey[41], y finalmente, el caballero Berenguer d'Oms, gobernador del reino de Mallorca desde 1425 hasta 1451, a cargo de una galera en 1436[42].

---

33 Lafuente Gómez, "Afinidad y violencia", 188; Sáiz Serrano, "Nobleza y expansión", p. 746; Idem, "Los ejércitos", p. 105; Junyent Molins, *Política naval*, pp. 284-294, 298-300. Se ha ya descrito el acceso de las oligarquías al patronaje de las galeras como vía para la obtención de beneficios reales en anteriores conflictos navales: Orsi Lázaro, "Les dotacions", pp. 57-58.

34 A causa de ciertas disputas con el gobernador, que le merecieron la apertura de un procedimiento judicial, se retardó su expedición hasta el año siguiente. ARM, AA 527/12. 1423; AH 101, ff. 52r-v. 25 febrero 1424; ff. 65v-66r. 13 marzo 1424; ff. 86r-87r. 27 marzo 1424; ff. 125r-v. 24 mayo 1424; AH 102, ff. 88r. 3 abril 1424. Todavía en 1435 continuaba bajo el comando de la galera, que obtuvo un botín de genoveses (ARM, RP 3853, f. 169v.) y en 1438, como se ha visto, había puesto en marcha la construcción de una nueva galera, que sería la que presumiblemente recibiría el salvoconducto de la reina lugarteniente en diciembre del mismo año. Esta sería patroneada por Joan Bertran (ARM, LR 59, ff. 89r-91v. 15 febrero 1440; 1 abril 1440; 21 mayo 1440).

35 ARM, AH 101, ff. 131r-v. 29 mayo 1424; ff. 131v-132r. 24 mayo 1424.

36 Al menos armó en dos ocasiones, alrededor de 1421 y diez años después, en 1431 (ARM, AH 97, ff. 158v-159v. 22 agosto 1421; AH 98, ff. 84v-85r. 5 abril 1421; Santamaría Arández, *Mallorca en la primera mitad*, pp. 118-119; ARM, AH 110, hoja suelta entre 66v y 67r. 23 agosto 1431; ff. 96v-97r. 7 junio 1432). En 1410 la Universidad de la ciudad y reino ya le había prestado una de sus galeras armadas (ARM, AGC 2, ff. 33r-34r. 13 abril 1410; citado también en Sevillano Colom y Pou Muntaner, *Historia del Puerto*, pp. 438-439, y en Garcia i Sanz i Coll i Julià, *Galeres mercants*, pp. 233-234). Sobre su lugartenencia, véanse Cateura Bennàsser, "La gobernación del reino", p. 97, y Barceló Crespí, "L'Interregne a Mallorca", p. 966.

37 Burguera i Puigserver, *Els perills de la mar*, pp. 177-184.

38 ARM, AH 123, ff. 257v-259r. 22 octubre 1436; AH 124, f. 57r. 12 marzo 1437. Sobre la familia Albertí, proveniente de Santa Margalida, y su ascenso social, véanse Mas i Forners, "Petits senyors i grans pagesos", pp. 474-475, pero sobre todo la magnífica reconstrucción llevada a cabo en: Idem, *Colonització, feudalisme*, pp. 403-450, en particular sobre el caballero aquí citado, pp. 420-426, 430-433. Quisiera agradecerle al Dr. Antoni Mas i Forners la consulta de su tesis inédita.

39 ARM, AH 119, ff. 175v-176r. 5 septiembre 1433; ADM, MSL/324 bis, ff. 36r-v. 10 mayo 1434.

40 ARM, LR 59, f. 70r. 13 noviembre 1439. Sobre este último, veáse Burguera i Puigserver, "Jutjar els actes de pirateria", pp. 67-90.

41 ARM, AH 123, ff. 32r-33r. 7 febrer 1436. Sobre sus cargos véanse Campaner y Fuertes, *Cronicón mayoricense*, p. 200; Conrado i de Villalonga, *La procuración real*, p. 141; Cateura Bennàsser, "La gobernación del reino", pp. 97-98.

42 El 12 de mayo de 1436 desde Alcañiz, el rey de Navarra, lugarteniente de la Corona, requería el armamento y el despacho de las cuatro de galeras de Pau Sureda, Joan Descatllar, Llàtzer de Lloscos y Berenguer d'Oms, gobernador del reino, que el rey y sus consejeros fabricaban en Mallorca. Campaner y Fuertes, *Cronicón mayoricense*, p. 159; Dameto, Mut y Alemany, *Historia general del reino*, pp. 392-393.

También recibieron los privilegios propios de los que se adherían a la armada real la galeota del ciudadano de Mallorca Bartomeu Rossinyol, nombrado como "de notable casa y amigos"[43]; la galeota del mercader Joan de Conilleres, que había sido jurado por el estamento mercantil en 1434[44]; la galeota de Francesc Burgues, doncel domiciliado en Mallorca a través de su procurador, el también doncel Joan Desbach[45], y la galera del patrón Tomàs Tomàs.

La gran movilización de galeras en manos de la nobleza y la oligarquía mallorquina fue, de hecho, uno de los argumentos utilizados por Álvaro de Santamaría para debatir la supuesta crisis del sector nobiliario de la isla durante la primera mitad del siglo XV[46]. La presencia en los mares de estas galeras fue en aumento a partir de la tercera década del siglo, tanto en misiones corsarias como mercantiles, puesto que el rey y sus patrones encontraron en estas actividades marítimas dos posibles vías para acabar de sacar rédito de los armamentos para la guerra naval[47]. A partir de la información al alcance, parece ser, pues, que la contribución naval podría haber sido una de las preferidas por parte de los súbditos mallorquines llamados a participar en las guerras marítimas[48]. Una aportación que, además, resultaría del todo lógica en un reino insular con una economía abocada a los intercambios mercantiles por vía marítima, de la que los sectores nobiliarios tampoco restaban ajenos.

Si bien la posesión y/o el comando de galeras y otras embarcaciones por parte de los que integraban el brazo noble en el reino de Mallorca ha sido un aspecto destacado tradicionalmente por la historiografía[49], su proliferación en empresas corsarias a partir de los años '30 del siglo XV resulta destacable. La creciente presencia de embarcaciones de tipo galera o galeota –utilizadas para la guerra por antonomasia– trastoca la tónica general que venía dibujándose en

---

43 En 1434, cuando fue prestatario de unas armas de la Universidad para un viaje en su nave, y en 1436, cuando sufrió un ataque por parte del valenciano Jaume de Vilaragut, es mencionado como patrón de nave, "honrado" y "ciudadano de Mallorca" (ADM, MSL 353, f. 30v. 21 abril 1434; ARM, AH 122, ff. 216r-v. 12 septiembre 1436; AH 123, f. 202r. 5 septiembre 1436). En cambio, en 1439 se le llama "honorable" al referirse a los privilegios a los que se acogían los acordados en su galeota (ARM, AH 128, ff. 38r-v. 26 febrero 1439; AA 222, f. 46r). El monarca le concedió licencia para armar contra sus enemigos en Capua el 10 de diciembre de 1439. ARM, LR 59, ff. 164r-165v. 27 julio 1440.

44 ADM, MSL 353, ff. 21r-22v. 14 febrero 1434; ff. 36r-v. 10 mayo 1434; f. 39r. 4 junio 1434. Su galera, que había obtenido permiso expreso del rey dado en Capua el 22 de mayo de 1437, en ocasiones aparece también como "galera mercante" o "galeaza". ARM, AH 126, f. 169v. 24 septiembre 1438; f. 191r. 17 octubre 1438; AH 127, ff. 136r-v. 6 agosto 1438; f. 158v. 6 septiembre 1438; AA 222, ff. 29r-41v. 15 septiembre 1438. Cfr. Vich y Salom, "Alfonso V y el estamento noble", p. 393, nota 41.

45 Después de haber suplicado a la reina obtener el salvoconducto para poder armar su galeota y que esta se lo hubiese concedido, Francesc Burgues nombró a Joan Desbach (o Joan de Bach), doncel, hijo del caballero homónimo, su procurador a la hora de pactar y acordar en su nombre a marineros, ballesteros, remadores, y para la provisión de armas para la galeota (ARM, LR 54, ff. 66r-68r. 27 noviembre 1438; f. 68v. Barcelona, 17 noviembre 1438). En noviembre de 1438 Joan Desbach se encontraba ya acordando la tripulación para la galeota (ARM, AH 126, f. 229r. 26 noviembre 1438). Por el momento no se puede confirmar que fuera él o, en cambio, otro miembro del mismo linaje y perteneciente a otra casa, el Joan Desbach mencionado como ciudadano de Mallorca que en 1420 denunciaba la huida de sus cautivos turcos (ARM, AH 96, ff. 71v-72r. 20 abril 1420). Sobre este linaje y los favores que sus miembros prestaron a los reyes de la Corona de Aragón, véase Juan Vidal y Sánchez Nievas, *Els Burgues*, específicamente sobre la galera de Francesc y sus servicios tanto al Magnánimo como a Juan II, pp. 158-159.

46 Santamaría Arández, "El reino de Mallorca en la primera mitad", pp. 118-119. El autor destacó el rol de los agentes mallorquines en el aprovisionamiento de galeras proporcionando una lista de embarcaciones que se armaron en la época, pero sin distinguir la misión de estas: si la prestación de servicios al rey o con finalidad mercantil o corsaria, por bien que a la práctica podían aunar varias expediciones. Además de los mencionados arriba, se hizo también eco del armamento de una galera por parte del mercader Joan de Vilafranca en 1446 y de otra por parte de *mossèn* Hug de Pacs en 1450. Sobre los Pacs, véase Barceló Crespí, *Espanyols i Pacs*.

47 Burguera i Puigserver*, Els perills de la mar*, pp. 163-200.

48 De hecho, en el estudio llevado a cabo por Jorge Sáiz acerca de la procedencia geográfica de los sectores que aportaron hombres de armas a las guerras del Magnánimo, los del reino de Mallorca no salen representados (Sáiz, "La caballería", pp. 50-52), por lo que cabe la posibilidad que su contribución hubiera sido sobre todo a través del aprovisionamiento de efectivos navales.

49 Quadrado, *Forenses y ciudadanos*, p. 20; Pons, *Historia de Mallorca*, p. 160; De Montaner, "Sobre la història", pp. 36-37; Juan Vidal y Sánchez Nievas, *Els Burgues*, pp. 8-11, 158.

las empresas corsarias isleñas desde el último tercio del siglo XIV, en la que embarcaciones pequeñas, barcas y leños, eran las predominantes[50]. Significa también un cambio en esta época el incremento en estas empresas de ciudadanos, donceles y caballeros, quienes comandaban –o participaban en el armamento de– las galeras y galeotas, puesto que tanto su construcción y mantenimiento como su armamento y dotación de personal requerían fuertes inversiones de capital[51]. De hecho, si no eran de propiedad privada –a menudo, compartida o en sociedad–, solían pertenecer a instituciones tales como el municipio o, en Cataluña, también la *Diputació del General*, y eran fletadas a personas con capital suficiente como para armarlas[52].

De todos modos, aunque no fueran siempre patrones de las embarcaciones, los linajes de la oligarquía mallorquina no restaron ajenos a los armamentos corsarios, ya que aparecen a veces como fiadores o participantes en las empresas. Los propietarios o armadores de galeras y galeotas –de misma tipología, pero de menores dimensiones– a menudo pactaron con personas de un perfil social más bajo, posiblemente avezadas a la marinería, para la conformación de empresas corsarias.

Sin ir más lejos, la arriba mencionada galeota armada para el rey por parte del ciudadano Pau Sureda junto con los donceles Joan y Jordi de Sant Joan, aparece patroneada por el marinero Jaume Pasqual en 1434[53]. El mismo Jaume Pasqual es nombrado el mismo año como patrón de una nave junto con el ciudadano Bartomeu Rossinyol[54], y por la misma época aparece como patrón de galeota, que junto al también patrón de galeota Bartomeu Prats y al ciudadano Joan Descatllar, armador de un bergantín, dieron caza a una galeota morisca cargada de personas, bienes y mercaderías que después vendieron en Mallorca[55]. En agosto de 1435, en cambio, la galeota de Jaume Pasqual, patroneada por Rafael Pujol –Pinyol, Pinoll– y el ibicenco Bartomeu Servent, capturaría una naveta morisca de tres timones que venderían en Ibiza[56], pero también se apoderarían en los mares de Cartagena de un leño de pescar del castellano Pedro de Samiedo, el cual, como presa ilegítima, tendrían que restituir. Así, fueron obligados a comparecer los fiadores del armamento, que resultaron ser el caballero Joan Desbach y el doncel Berenguer de Sant Joan. No contentos con el resultado, decidieron apelar la sentencia Esbert de Pacs, Jaume de Pacs, Guillem Bennàssar, Pau Sureda, Rafael Desbach, Joan Dameto, Ramon Ros, Jaume Pasqual, Jordi de Conilleres y Joan Sureda, que seguramente también tendrían parte en el armamento corsario[57].

Respecto al marinero y patrón Jaume Pasqual, es tentador pensar que se tratase del mencionado en septiembre de 1435 y octubre de 1438 como mercader de Mallorca al enviar cautivos musulmanes al norte de África[58], y que ya en enero de 1443 aparecía como ciudadano de Mallorca, junto con el también ciudadano Joan Amades, al actuar como fiadores del armamento en corso de la galera de Pere Clusa[59], aunque de momento no se pueda asegurar con total certeza que se tratase de la misma persona.

Muestra del acuerdo entre los que conformaban la élite social, que representaban a veces la parte propietaria, a veces la parte armadora de los convoyes navales, y otras personas que asumirían el comando de la expedición como patrones, es que el ciudadano Joan Descatllar

---

50 Sevillano Colom, "Mercaderes y navegantes", p. 507; López Pérez, "Piratería y corsarismo", pp. 180-192; Eadem, *La Corona de Aragón y el Magreb*, pp. 595-561.

51 Para toda esta cuestión, véase Burguera i Puigserver*, Els perills de la mar*, pp. 356-420. De hecho, en otros territorios insulares bajo dominio de la Corona, como es el caso del reino de Sicilia, también se ha descrito para el siglo XV el incremento de la participación de la nobleza en los armamentos navales: Bresc, *Un monde méditerranéen*, pp. 855-859.

52 Garcia i Sanz y Coll i Julià, *Galeres mercants catalanes*, pp. 235-236, 240, 268.

53 ARM, AH 119, ff. 175v-176r. 5 septiembre 1433; ADM, MSL/324 bis, ff. 36r-v. 10 mayo 1434.

54 ADM, MSL 353, f. 30v. 21 abril 1434.

55 ARM, RP 3853, f. 168r.

56 Ibidem, ff. 168r-v. 1 agosto 1435.

57 ARM, AA 221, f. 60r. 24 septiembre 1436.

58 ARM, RP 3853, f. 36r. 13 septiembre 1435; RP 3857, f. 27r.

59 ARM, G8, f. 127r. 8 enero 1448.

colocase como patrón de la galeota de 15 bancos que armaba en corso al castellano Juan Ardit[60]. El mismo ciudadano también actuaría de fiador, junto al caballero Pere Descatllar, de una galeota de 20 bancos patroneada por Mateu Sabater en agosto de 1448[61]. Los caballeros Berenguer d'Oms y Llàtzer de Lloscos también aparecen como fiadores del armamento en corso de la galeota de Pere Alemany en 1417[62]. Incluso el caballero Pelai Unís, cuando armó su galera en favor del rey en 1430, nombró como patrón de la misma a Tomàs Tomàs, mencionado entonces solo como patrón, aunque más adelante compartiría el patronaje junto con el hijo de Pelai Unís, el doncel homónimo[63]. Estos serían solo unos pocos casos ilustrativos a propósito de los armadores arriba mencionados, puesto que otros muchos ciudadanos, donceles y caballeros aparecen en la documentación como fiadores de los armamentos en corso o como propietarios, armadores o patrones en la conformación de sociedades corsarias[64].

En tiempos de Alfonso el Magnánimo, pues, la guerra marítima se convierte en una inversión atrayente, que debía resultar rentable económicamente, pero parece ser que también en términos de promoción social.

4. Atisbos de movilidad social entre los armadores y patrones

A partir de los datos recopilados hasta el momento, como armadores o patrones de galeras para el rey destacan tres perfiles sociales: los caballeros de antaño, que ya en esos momentos ocupaban los mayores cargos de poder y gozaban del beneplácito real; los miembros de linajes nobiliarios mencionados como donceles o ciudadanos, es decir, hijos de caballeros todavía no investidos o pertenecientes a ramas secundarias, y aquellos que aparecen como mercaderes o, simplemente, patrones, gente con recursos, seguramente con cierta experiencia en los negocios marítimos o en la marinería, que se habrían lanzado a participar en la empresa naval. Todos lo habrían hecho esperando algo a cambio.

Para caballeros como Berenguer d'Oms o Pelai Unís, incluso para Joan Albertí o Antoni Castell, además de responder a una posible imposición que desde tiempos arcaicos obligaba al estamento militar a colaborar en las tareas de defensa de la isla[65], la participación en el despliegue naval les habría permitido mantenerse en el círculo monárquico y seguir beneficiándose de sus favores[66]. Los mismos motivos habrían movido al caballero Pere Descatllar al préstamo de capital al monarca, como se verá. La verdadera escalada social se habría manifestado, sin embargo, en los dos otros grupos de armadores, para los cuales el intervencionismo en la guerra naval sí que habría supuesto un ascensor al alcance.

Tomando como objeto de análisis alguno de los contribuyentes arriba mencionados, el ciudadano Pau Sureda formaba parte de uno de los linajes situados en los últimos siglos medievales en la cúspide de la sociedad de la isla. Los hermanos Salvador y Pau Sureda serían hijos de Arnau Sureda, propietario de la caballería de Sant Martí d'Alanzell, quienes participaron con galeras en la guerra de Nápoles[67]. Pau Sureda aparece en torno al 1433 y 1436 como

60 ARM, AH 122, f. 136v. 26 junio 1436; RP 90, f. 32r.
61 ARM, G9, ff. 9r-v. 19 agosto 1448.
62 ARM, AH 95, f. 278r; G7, ff. 178r-179v. 23 febrero 1417.
63 ARM, AH 114, ff. 216v-217r. 2 diciembre 1430; ARM, RP 3522, f. 84v. 20 junio 1436.
64 Véanse otros muchos ejemplos en Burguera i Puigserver, *Els perills de la mar*, pp. 407-420.
65 No voy a entrar más en detalle sobre este tema, puesto que interesa aquí poner el foco en la cuestión ofensiva y no tanto en la defensiva. Sobre el servicio de "cavalls armats", que pudo eventualmente ser permutado por el servicio de galeras, remito a: De Montaner, "Les cavalleries"; Ramis de Ayreflor y Sureda, "Estament militar"; Barceló Crespí, "Algunes anotacions"; Pérez Pastor, *Conquesta, repartiment* (quisiera agradecer al Dr. Plàcid Pérez Pastor la consulta de su tesis inédita); Pons, *Historia de Mallorca*, p. 160.
66 Es posible que algunos fueran ya integrantes de la clientela militar del monarca, sobre todo por lo que respecta a Berenguer d'Oms, gobernador del reino, ya que el rey elegía entre sus cortesanos los detentores de los altos cargos en las administraciones territoriales (Sáiz Serrano, "Los ejércitos", p. 125) y muchos de ellos, en los reinos peninsulares, fueron patrones de galeras de titularidad real (Idem, "Las expediciones", p. 252).
67 Existen versiones contradictorias sobre quien fuera el padre de los hermanos Salvador y Pau Sureda, propietario de la caballería de Sant Martí d'Alanzell: De Montaner, "Las franquicias de una baronía", pp.

colaborador en la empresa naval del Magnánimo, y es mencionado como ciudadano de Mallorca, jurado por el estamento de los ciudadanos en 1435, al que el lugarteniente nombró capitán de las marinas desde Manacor hasta Llucmajor en 1433 a causa de una nueva amenaza musulmana[68]. A partir de 1442 ya había sido investido como caballero, puesto que las fuentes ya lo nombran como tal, al frente de la galera que mantenía a disposición del rey[69]. Resulta lógico que fuera el mismo que, dos años después, consiguió ser *jurat* de la Universidad por el estamento de los caballeros y en 1458 actuó como lugarteniente de la gobernación del reino[70].

Sería su hermano Salvador, paje en la corte real y heredero del linaje y de las posesiones de su padre, quien protagonizaría un combate caballeresco con el caballero catalán Francesc Vallseca en Nápoles en 1444[71]. La vinculación de los miembros de la familia Sureda con la industria naval y, en concreto, su papel como armadores y patrones de galeras, continuó después de la muerte del Magnánimo, con la prestación de servicios al rey Juan II durante la Guerra Civil Catalana[72], y ya en época moderna, incluso en negocios comerciales y mercantiles[73]. Pero el inicio no tanto de su vocación por los mares, sino de su preferencia por la inversión en el negocio marítimo, muy probablemente se remonte al Pau Sureda que participó con su galera en la guerra de Nápoles.

Otro ascenso social, aunque este en horizontal, dentro del mismo estamento, lo protagonizó Jordi de Sant Joan, quien ya pertenecía a un linaje de alto estirpe en la época. Se le identifica como doncel, al igual que a Pere de Sant Joan, en los años 30 del siglo XV, cuando arma al menos una galera y una galeota[74]. Sería el mismo que a partir de 1445 aparece ya mencionado como caballero, siempre relacionado con la industria naval, ya que consta como fiador en la patente de corso de la galeota armada por el doncel Antoni de Puigdorfila, y en 1451 pagaría el quinto real por la presa de provenzales efectuada por una galeota de Ibiza patroneada por Francesc Ramon[75].

Otro doncel que participó en la guerra marítima fue Gilabert de Llupià, documentado a partir de 1438, cuando recibió permiso del rey para luchar contra sus enemigos en los mares[76], y que se encontraba el 1440 al mando de la galera que armaba para el monarca su hermano, el caballero Bernat de Llupià, lugarteniente del gobernador desde 1436[77]. Gilabert murió en 1441 y su hermano Bernat tuvo que hacerse cargo de los numerosos gastos que había ocasionado Gilabert por ataques piráticos[78].

Del reconocido linaje Safortesa, Bernat y Jaume, ciudadanos de Mallorca, aparecen como armador de galera y propietario de nave respectivamente. Quizás pertenecientes a una rama secundaria a la del caballero Ramon Safortesa, señor hereditario de la casa[79], Bernat Safortesa recibió el guiaje del rey para armar una galera en su primera expedición mediterránea y actuó en conserva del corso Salones de Istria. En 1423, después de la expedición, se le menciona ya

---

307-311; Vich y Salom, "Alfonso V y el estamento noble", p. 413, nota 163.

68 ARM, AH 119, ff. 175v-176r. 5 septiembre 1433; ADM, MSL/324 bis, ff. 36r-v. 10 mayo 1434; AH 123, ff. 32r-33r. 7 febrero 1436; Campaner y Fuertes, *Cronicón mayoricense*, p. 199;

69 De las primeras referencias que lo testifican como caballero, entrando así en el estamento militar de la isla, son precisamente los viajes de su galera desde Mallorca al Magreb: ARM, RP 3859, ff. 24r-v. 18 mayo 1442; 12, 14 octubre y 19 noviembre 1442.

70 Campaner y Fuertes, *Cronicón mayoricense*, p. 200; ARM, AH 679, f. 111v. 18 abril 1458.

71 Vich y Salom, "Alfonso V y el estamento noble", p. 413; De Montaner, "Las franquicias de una baronía", pp. 307-311; Bover, *Noticias histórico-topográficas*, p. 373; Rosselló Vaquer, "Un fet d'armes medieval", pp. 529-534; Alomar, *L'armament i la defensa*, pp. 466, 469; Miralles Monserrat, *Antologia de textos*, I, pp. 258-262; Barceló Crespí, "Aspectes de la relació", pp. 48-49; Ensenyat Pujol, "Salvador Sureda", pp. 85-100; Ques i Perelló, "Les lletres de batalla", pp. 149-177.

72 Barceló Crespí, "Corsarisme i comerç", pp. 71-80; Urgell Hernández, *El regne de Mallorca*, pp. 123-125.

73 De Montaner y Le Senne, "Nobleza, comercio y corso", pp. 233-243.

74 ADM, MSL/324 bis, ff. 36r-v. 10 mayo 1434; Santamaría Arández, "El reino de Mallorca en la primera mitad", pp. 118-119.

75 ARM, G8, f. 189r. 1 septiembre 1445; RP 3865, f. 152v. 5 octubre 1451.

76 ARM, AH 127, ff. 37r-v. 15 febrero 1438.

77 ARM, G8, f. 54r. 14 noviembre 1440.

78 ARM, LR 59, ff. 88r; 312r-322v. 7 agosto 1441; Bofarull y Sans, "Antigua marina catalana", p. 32.

79 Vich y Salom, "Alfonso V y el estamento noble", 406. Sobre esta familia, véanse De Montaner y Le-Senne: "Aproximación al estudio", pp. 57-83; Juan Vidal y Sánchez Nievas, *Els Burgue*s.

como difunto[80]. En cambio, el ciudadano Jaume Safortesa, copropietario de una nave junto con el ciudadano Gabriel Genovard, concordaron en 1457 la conformación de una expedición corsaria junto con la parte armadora[81].

La implicación de miembros de la élite política, económica y social mallorquina en la flota real se encaja, además, en una política de adquisición de poder y de tierras por parte de este sector, ya empezada a mediados del siglo XIV y que culminaría en la segunda mitad del siglo XV, después de la revuelta foránea[82]. La historiografía ha identificado dos procesos coetáneos que impulsaron un movimiento social ascendente, así como una renovación de las clases nobiliarias con la llegada de nuevos componentes en el brazo militar. Por un lado, el enriquecimiento de algunas familias terratenientes de la *Part Forana* que, a través de la acumulación de tierras y de capital, fueron acercándose a la ciudad y a posiciones de poder en el gobierno municipal y en cargos de adscripción real y, en sentido contrario, la inversión de la oligarquía ciudadana en la compra de propiedades rurales en un proceso de señoralización que las hizo arrendadoras[83]. Familias de una u otra estirpe, confundidas y entremezcladas en el seno de la alta sociedad mallorquina, serían las que se disputarían el poder municipal y el favor real a través de la lucha entre facciones, entre los del Call (Descatllar, Albertí y Puigdorfila) y los de la Almudaina (Sureda y Dameto) a mediados del siglo XV[84].

Hay que situar la contribución naval del sector mallorquín en este contexto. Sobre todo, porque la guerra marítima, como venía siendo la terrestre desde antaño, habría podido representar en ese momento, en medio digamos de la "onda expansiva", una oportunidad para todos aquellos miembros de linajes nobiliarios mencionados como "ciudadanos", pertenecientes a ramos secundarios o descendientes que no habrían tenido acceso a la opulencia que brindaba la herencia, una inyección de reconocimiento y alimento a las expectativas de crecimiento económico y social[85]. Cabe también decir al respecto que, por el momento, no parece que las disputas entre bandos nobiliarios tuvieran su reflejo en los mares, puesto que miembros tanto de unos como de otros buscaron las mismas vías para acercarse al monarca en busca de gratificaciones.

Evidentemente, el linaje y la riqueza representaban un pase privilegiado que facilitaba la respuesta a los llamamientos reales y a un futuro beneficio a través de éstos[86]. Aun así, el coraje, la valentía, el esfuerzo, los méritos militares, la fidelidad, cualidades atribuidas al ideal caballeresco, pero mostradas por parte de personas no de tan alta cuna, sino más bien diestras en los mares, seguramente ya con un cierto potencial económico que les permitiese asumir la empresa, también fueron premiadas. El servicio de galeras al Magnánimo significó también la causa principal del ascenso social de algunas personas identificadas solamente como "patrones". Y el caso mallorquín más paradigmático fue el del patrón Tomàs Tomàs, posiblemente el iniciador del encumbramiento del linaje Tomàs en la cúspide de la sociedad mallorquina. Nombrado solo como patrón en los años 30 del XV, llega a ser investido caballero en 1446[87].

---

80 ARM, EU 3, ff. 231v-232v. 9 enero 1420; ARM, AH 96, ff. 34r-v. 1 marzo 1420; Bofarull y Sans, "Antigua marina catalana", pp. 100-102 (doc. 31); ARM, AH 100, f. 157v. 19 junio 1423.

81 ARM, Not. 4760/F93, ff. 2v-3v. Quisiera agradecer la referencia a la Dra. Maria Barceló Crespí. Sobre este linaje, véase también Barceló Crespí, "Gregori Genovard".

82 Según un testimonio de 1477, en un siglo se había pasado de 12 casas de militares – caballeros y donceles – a 120, y de 7 casas de caballeros a 45, de acuerdo con los registros de tallas. Quadrado, *Forenses y ciudadanos*, p. 55. Cfr. Ramis de Ayreflor y Sureda, *La nobleza mallorquina*, pp. 29-38; Pons, *Historia de Mallorca*, p. 198.

83 Quadrado, *Forenses y ciudadanos*, pp. 20-21, 40-49, 309-325; Santamaría Arández, "En torno a la evolución", pp. 140-141, 173. Para un mayor conocimiento sobre el tema véanse: Jover, "La crisi tardomedieval"; Idem, "Endeutament, desigualtat"; Mas i Forners, "Endeutament pagès"; Idem, "De pagesos a cavallers"; Idem, "Petits senyors i grans pagesos"; Idem, *Colonització, feudalisme*, pp. 195-221.

84 Quadrado, *Forenses y ciudadanos*, pp. 41, 72, 101; Santamaría Arández, "En torno a la evolución", p. 158; Ramis de Ayreflor, *La nobleza mallorquina*, pp. 62-64. Cfr. Cateura Bennàsser, "El bipartidismo".

85 Tal y como ya se ha apuntado en otros contextos: Sáiz Serrano, "Nobleza y expansión", pp. 769-770, 777-778; Junyent, *Política naval*, p. 298; De Montaner y Le-Senne: "Aproximación al estudio", p. 83.

86 Sáiz Serrano, "Nobleza y expansión", pp. 776.

87 Una de las primeras referencias documentales lo testimonian como patrón de la galera del caballero Pelai

Algunos autores ya apuntaron a que el tan reconocido linaje de los Tomàs a finales del siglo XV e inicios del XVI tendría un origen todavía por descifrar, que provendría de patrones de galera y mercaderes[88]. Los descendientes del patrón Tomàs Tomàs, gracias a la investidura de su padre como caballero, habrían entrado en el estamento militar de la isla como donceles. Su nieto, el doncel Baltasar Tomàs i Nicolau, sin descendencia en 1549, fue autor de un famoso fideicomiso por el cual el linaje y la herencia pasaron a los nietos de su hermana Caterina Tomàs i Nicolau, casada con Salvador Sureda i Sanglada. De esta manera, los linajes Tomàs y Sureda quedarían emparentados y unidos a través de la línea de Joanot Baltasar Tomàs, antes conocido como Joanot Sureda, ya que el fideicomiso contenía tanto la sucesión del linaje como la obligación de adoptar el nombre de pila de uno de los tres Reyes Magos de Oriente[89].

5. *Concedimus et graciose donamus in satisfactionem*: las gracias y favores del monarca a sus colaboradores

Como ya han puesto de manifiesto numerosos estudios, toda compensación real partía de una prestación de servicios a la monarquía, ya fuera en ayuda económica, militar, logística, administrativa...[90], posibilidad que fue enormemente acrecentada en la época por la guerra de conquista del reino de Nápoles. Las necesidades de las arcas reales para llevar adelante el conflicto se tradujeron en una oportunidad por parte de un sector de la sociedad que, tal y como se ha visto, llevaba décadas equiparando tierras y beneficios económicos, y aspiraba a obtener la categoría e influencia social suficiente para ascender en los cargos de poder. Pero también se convirtieron en una ocasión para ascender a nivel social y estamental por parte de otros sectores.

Tal y como se desprende de las cartas reales conservadas en el Archivo del Reino de Mallorca, las *gracias* del monarca adaptaron, a grandes rasgos, tres fórmulas mayoritarias[91]: la recepción de beneficios económicos (derechos, lezdas, impuestos... que pertenecían al monarca); el otorgamiento de jurisdicciones (civiles, criminales, de determinados territorios) y la cesión de cargos (castellanías, maestrías de la ceca, oficios de guardia, etc.[92]). Además de la posesión y del ejercicio del poder, estas compensaciones permitían a los beneficiarios

---

Unís. ARM, AH 110, f. 92r. 30 abril 1432.

88 De Montaner y Le-Senne, "Explotació d'una possessió", p. 108; Murray y Pascual, *La casa y el tiempo*, p. 159. Por el momento, no se han encontrado referencias que apunten a Tomàs Tomàs u otro miembro de este linaje en el estamento de los mercaderes, aunque puntualmente pudieran practicar la mercadería.

89 De Montaner y Le-Senne, "Explotació d'una possessió", pp. 108-109; Pascual, "Del gótico al neogótico", p. 337; Morey Tous, "L'heretat de Can Thomàs", pp. 64-65.

90 No solo en Mallorca (véase Juan Vidal y Sánchez Nievas, *Els Burgues*, p. 9-11), sino también en otros territorios de la Corona, como demuestran estudios recientes sobre los reinos de Nápoles, Cerdeña o Sicilia: Senatore y Terenzi, "Aspects of social", pp. 248-254; Silvestri, "Social mobility", pp. 290-301; Schena, "Aspects of social", pp. 309-315. Respecto a las gratificaciones resultado de la prestación de servicios a la monarquía, véanse también los diferentes estudios contenidos en Lafuente Gómez; Villanueva Morte, *Los agentes*.

91 En el caso de la nobleza aragonesa colaboradora en las campañas reales, Mario Lafuente distinguió entre galardones en forma de beneficios feudovasalláticos y galardones en forma de partidas económicas, ambas con rentabilidad política y social (Lafuente Gómez, "Afinidad y violencia", pp. 203-209). Acerca de las compensaciones a los participantes aragoneses en la guerra de Cerdeña: Idem, *Guerra en Ultramar*, pp. 138-148.

92 Concesiones similares han sido también documentadas para el sector siciliano que contribuyó igualmente a la guerra de Nápoles, como el caso de Gutierre – Gutiérrez, Goterri – de Nava, almirante de la escuadra siciliana, señor de Scilla y castellano de Malta (Del Treppo, *Els mercaders catalans*, pp. 406-407; Aloisio, "The Maltese corso", pp. 196-200; Idem, "Sicily's financial", pp. 84; Dalli, "La Malta catalanoaragonesa", 222.). Familias catalanas como los Gat o Desguanes, establecidas en Malta, habrían recibido allí derechos sobre propiedades reales y posiciones civiles y militares en contraprestación por los servicios prestados (Idem, "Maritime activity", p. 27; Dalli, "La Malta catalanoaragonesa", 218-228). Sobre la importancia de la contribución siciliana a la guerra de Nápoles, véanse: Bresc, *Un monde méditerranéen*, pp. 855-859; Silvestri, *L'amministrazione del regno di Sicilia*, pp. 245-286; Idem, "Pagari certa quantitati", pp. 83-116; Aloisio, "Sicily's financial", pp. 75-90, y sobre el ascenso social en la isla gracias al favor de Alfonso el Magnánimo: Silvestri, "I conti di Nicola Speciale", pp. 47-66.

resarcirse económicamente, a corto o a largo plazo, de la inversión acarreada o del préstamo gracioso cedido al monarca. Y es precisamente por eso que intentarían hacerlas efectivas cuanto antes a pesar de las quejas de aquellos a los que habían reemplazado y de los que se sentían perjudicados por las concesiones.

El caso más paradigmático de la época lo protagonizó el caballero Pere Descatllar, que llegó a ser camarero del Magnánimo. Después de ofrecerle la castellanía de Alaró en 1424 por los servicios ofrecidos en la primera expedición italiana[93], en agosto de 1436 el rey Alfonso le cedió la recaudación de los diezmos reales de la villa de Llucmajor en contraprestación por el préstamo sin intereses de 7.500 florines de oro de Aragón que le había concedido el caballero mallorquín. La donación, que no contemplaba a priori la jurisdicción civil ni criminal, era transitoria, y comprendería unas cinco o seis anualidades hasta que se hubiera reembolsado el préstamo –3.500 florines del mismo, por cierto, fueron invertidos en el rescate del rey, prisionero del duque de Milán después de la batalla de Ponza–. Sin embargo, dicho traspaso generó la respuesta del procurador real, Llàtzer de Lloscos, del lugarteniente del gobernador, Bernat de Llupià, de los jurados y consejeros de la ciudad y reino, así como de los jurados y consejo de la villa de Llucmajor.

Entre los motivos para su oposición, se argumentaba que el hecho iba en contra del interés público, que se había llevado a cabo sin oír la parte afectada – la comunidad de Llucmajor – pero, sobre todo, que iba contra las franquicias del reino y, en especial, del privilegio de la Unión, por el cual la realeza se comprometía a no separar ninguna ciudad ni villa de los territorios reales de la Corona de Aragón. Si bien el duro rechazo a la medida por parte tanto de los representantes del poder real como de los del reino y del municipio retrasó su puesta en efecto hasta 1437, el malestar estalló en conflicto armado en septiembre de 1439, puesto que los de Llucmajor rechazaron cualquier dependencia señorial y se mostraron dispuestos a defender con armas el privilegio de la Unión. El rey finalmente se avino a aceptar las 1.500 libras mallorquinas que le propuso el Gran i General Consell para que revocara la provisión a Pere Descatllar[94]. A cambio, le nombró maestro de la ceca de Mallorca[95].

No todos los traspasos que realizó el rey de sus derechos en la isla causaron tanto revuelo ni contestación social. Las rendas reales de Llucmajor aportaban al real patrimonio unos 1.500 florines anuales, por lo que costaba desprenderse de ellos en una época de especial penuria económica[96]. En la misma época, el Magnánimo también donó, por ejemplo, la caballería de Lloscos, en Banyalbufar, con jurisdicción civil y criminal, al entonces procurador real Llàtzer de Lloscos; la jurisdicción civil y criminal, alta y baja, de los feudos de la villa de Santa Margalida, Alcudieta, Castellet y Tanca a Ramon Saforteza; o la jurisdicción civil de la villa de Ariany a Jordi de Sant Joan[97]. Todos ellos, curiosamente, armadores de galeras y colaboradores de la empresa naval del monarca, como se ha visto.

Juan Vich y Salom recogió en su día toda una serie de concesiones, gracias y beneficios otorgados por el Magnánimo a personalidades de la isla con la supuesta voluntad de "atraerse a todos los mallorquines"[98]. En efecto, se ha puesto de relieve la intención del rey de potenciar

---

93 La castellanía estaba vacante por la muerte de Jordi de Sant Joan y había sido aparentemente otorgada ya en vida de Jordi a Berenguer de Sant Joan, quien exigió al gobernador Olf de Pròxida la posesión real de su castellanía, que había sido cedida a Pere Descatllar. Vich y Salom, "Alfonso V y el estamento noble", p. 396-397.

94 Sobre este conflicto y la información aquí reproducida, véanse Font Obrador, *Historia de Llucmajor*, pp. 303-387; Vich y Salom, "Alfonso V y el estamento noble", pp. 396-404; Santamaría Arández, "En torno a la evolución", pp. 108-110; ARM, LR 59, 106r-127r. Cfr. Bover, *Varones ilustres*, pp. 440-444.

95 Vich y Salom, "Alfonso V y el estamento noble", p. 404. Véase para un paralelismo con el protector de la ceca de Perpiñán y su ascenso social gracias a las ayudas a Pedro el Ceremonioso: Reixach Sala y Tello Hernández, "Finanzas, monarquía".

96 Santamaría Arández, "En torno a la evolución", p. 108.

97 Vich y Salom, "Alfonso V y el estamento noble", pp. 405-409. Sobre estas caballerías, véase Pérez Pastor, *Conquesta, repartiment*, pp. 621-628, 647-450, y sobre los feudos de Saforteza en el término de Santa Margalida, véanse Mas i Forners, "Endeutament pagès", pp, 104-106; Idem, *Colonització, feudalisme*, pp. 214-215; De Montaner y Le-Senne, "Aproximación al estudio", p. 58.

98 Vich y Salom, "Alfonso V y el estamento noble", p. 387.

una clientela militar fiel con la que poder contar para sus expediciones[99]. Si se quiere, la voluntad habría sido en realidad mutua, puesto que la lectura que se hace aquí pone de relieve, en paralelo y, a la vez, en sentido contrario, el interés de los sectores acomodados del reino en conservar o incluso escalar en sus posiciones políticas, económicas y sociales a través de la obtención del favor real.

A propósito de la promoción social, especialmente importantes resultaron las concesiones del Magnánimo al patrón de galera Tomàs Tomàs en compensación por sus servicios prestados en la guerra. Si entre 1430 y 1436 aparece como patrón de la galera que el caballero Pelai Unís había armado para el rey[100], a partir de 1438, cuando según Vich y Salom había sido "llamado" por el rey para armar contra genoveses y otros enemigos[101], las fuentes lo sitúan a cargo de una galera, posiblemente diferente a la de Pelai, llevando a cargo tareas oficiales para el monarca[102]. Precisamente en septiembre de 1438 Alfonso le concedía la llamada lezda del mar o lezda real del reino de Mallorca, *vos dicta vita vostra perdurarem*, en satisfacción por la actuación gratuita que había llevado a cabo con su galera, por haberla prestado al rey y por todos los servicios personales que había llevado a cabo con ella[103].

Aunque el rey exhortó al gobernador de la isla que cumpliera con su voluntad y pusiera los beneficios de la lezda a disposición del patrón[104], no tardaron en recopilarse dudas y quejas sobre la decisión por parte de aquellos que se sintieron desconcertados y perjudicados por la misma. El mercader Antoni Sastre, escribano de la lezda, quien también había recibido el cargo por gracia del rey, fue el primero que temió por su puesto al no ser mencionado en la donación otorgada por el rey a Tomàs Tomàs[105]. También algunos censalistas y pensionistas de la lezda pidieron que no se ejecutara la donación antes de aclarar que no iría en su perjuicio[106]. Y como estos, también el clavario de la lezda, el notario Francesc Sarrió, y el portero y mensajero de la misma, Bartomeu Saragossa[107]. Con todo, consiguieron retrasar la donación que, si había sido ordenada por el rey en septiembre de 1438, en marzo del año siguiente todavía no se había producido[108]. Un año después, el rey tuvo que ratificar todavía su decisión, que fue finalmente pregonada en Mallorca el 16 de septiembre de 1439[109].

---

99 Sáiz Serrano, "Nobleza y expansión", pp. 773-775; Idem, "La organización", p. 747; Idem, "Los ejércitos", pp. 124-130.

100 ARM, AH 110, f. 68v. 1 septiembre 1431; f. 92r. 30 abril 1432; ARM, RP 3522, f. 84v. 20 junio 1436.

101 Vich y Salom, "Alfonso V y el estamento noble", p. 407. El documento citado no ha sido encontrado.

102 Se ocupó, entre otros cometidos, del traslado de los mensajeros de la ciudad de Barcelona desde Gaeta hasta Caltelvolturno para que pudieran entrevistarse con el rey en Capua (Madurell Marimón, *Mensajeros barceloneses*, pp. 198-201 (doc. 135)). Ya anteriormente, a cargo de la galera de Pelai Unís, había trasladado el secretario del rey, Francesc Eixaló, a Mallorca (ARM, RP 3522, f. 84v. 20 junio 1436). Su galera, en servicio del monarca, recibió otra vez en 1441 vituallas pagadas por la procuración del reino (ARM, RP 3527, f. 81v), ya que los combatientes del rey, aunque no cobraran un sueldo, sí podían obtener provisiones en moneda o especie (vituallas). Sáiz Serrano, "Los ejércitos", pp. 103-104.

103 ARM, LR 59, 40r-57r. 3 marzo 1439. Cfr. De Montaner y Le-Senne, "Explotació d'una possessió", p. 108; Vich y Salom, "Alfonso V y el estamento noble", p. 407. Es curioso que mientras que el rey se refiere a la "lezde maris regni maioricarum", las autoridades isleñas se refieren a ella como lezda real. Se trataba de un gravamen que se cobraba en Mallorca desde la conquista cristiana, como en otras áreas de la Corona de Aragón, sobre el coste de mercaderías transportadas por mercaderes extranjeros. Como era un derecho real, los soberanos variaron su cuantía a lo largo del tiempo. Véanse a propósito de la de Mallorca, Riera Melis, *La Corona de Aragón*, p. 42; López Pérez, "La presencia mercantil", pp. 131-148; Morro Veny, *La marina medieval*, pp. 39-41.

104 *Governador, bé creem no ignorats los grans e agradables serveys que lo fael nostro en Thomàs Thomàs, patró de galea, nos ha fets e fer no resta cascun jorn, axí per mar com per terra, no squivant perills de sa persona ne ampriu de sos béns, en compensació e remuneració dels quals havem a aquell dat in emphiteusi e atorgar de vida sua lo dilt de la leuda de la mar lo qual se cull en aquex regne*. ARM, LR 59, ff. 40r-57r. 3 marzo 1439.

105 Ibidem, ff. 48r-v.

106 Ibidem, ff. 49r-v; 56v. 22 marzo 1439.

107 Ibidem, ff. 50r-v. 4 marzo 1439; ff. 51r-52r. 10 marzo 1439.

108 Ibidem, ff. 53r-54v. 20 marzo 1439.

109 *In aliquatem compensationem acceptabilium serviciorum magestati nostre per fidelem nostrum Thomas*

A pesar de que no se detallen los servicios específicos prestados por el patrón con su galera, bien debían merecer el agradecimiento del monarca. Menos de un año después, Alfonso anexionaba al derecho de la lezda ya concedido el impuesto vulgarmente conocido como *dret dels italians* y el de la medición del trigo, que le eran transferidos también de por vida. Estos dos últimos, sin constancia de quejas al respecto, se pusieron a su disposición el 9 de junio de 1441[110]. Al cabo de solo cinco años, el agraciado patrón de galera había sido ya investido caballero y situado, así, en la cúspide social del reino de Mallorca[111]. Síntoma de la fortuna que había acumulado es que la dote de su hija, la doncella Violant Tomàs, al casarse con el ciudadano Jaume Mascord, fuera de 1.000 libras[112].

El alcance del estamento militar no supuso para Tomàs Tomàs un alejamiento de los asuntos navales. Documentado a partir de ese momento como "caballero y patrón de galera", continuó al servicio no solo del monarca, sino también de la Universidad de la ciudad y reino. En mayo de 1449, a causa de la gran escasez de trigo que se vivía en la isla, los jurados se vieron obligados a recorrer al novel caballero para que con su galera requisara y trasladara al puerto de la ciudad tantas embarcaciones como encontrase a su alcance cargadas del preciado cereal[113]. Con esa misión interceptó por lo menos dos barcas, patroneadas por Joan Martí y Gabriel d'Oms respectivamente[114].

Alfonso V le nombraría además oficial real, a la vez que le ordenaría mantener siempre su galera armada a disposición del rey[115]. Y en el órgano municipal también llegaría a lo más alto, siendo elegido jurado *en cap*, es decir, por el estamento militar, en 1466[116]. De hecho, seguiría prestando dinero y servicio con su galera en tiempos de Juan II[117].

6. Conclusiones

La movilización naval producida por el rey aragonés para la conquista del reino de Nápoles trastocó todos los niveles de la vida marítima del momento: desde la composición de las flotas a los intercambios mercantiles, desde la seguridad marítima a los preparativos para la defensa. Se convirtió, asimismo, en una vía circunstancial de acceso a los mares por parte de los sectores situados en la cúspide de la sociedad mallorquina, para los sectores más adinerados e influentes, capaces de llevar a cabo inversiones de gran calibre en los conflictos armados en tierra, y también de movilizar sus recursos y sus gentes para la guerra naval. Miembros de la nobleza y de la oligarquía ciudadana, pero también mercaderes enriquecidos y diestros patrones encontraron así una vía de acercamiento al núcleo del monarca que les permitiría, a su vez, ascender en cargos, atribuciones y estatus, en el proceso de varios años o incluso décadas.

Thomas, patronum galee, cum sua galea et alius magestati nostre prescriptorum [...] concessissemus ad eius vite decurssum ius regio lezde maris regni maioricarum. Ibidem, ff. 57r-58v. 1 septiembre 1439.

110 Ibidem, ff. 286r-v. 9 junio 1441.

111 Se le menciona como caballero en un documento acerca de unas obras defectuosas en su vergel, datado el 26 de octubre de 1446 (Barceló Crespí, "Nous documents sobre l'art", pp. 223-224), y también en el contrato matrimonial de su hija (véase la nota posterior). A través de la documentación privada conservada en el Archivo Can Vivot, que preserva documentos referentes a la familia Tomàs, P. de Montaner testimonió el otorgamiento del privilegio de caballero a Tomàs Tomàs en 1446. De Montaner y Le-Senne, "Explotació d'una possessió", p. 108.

112 600 libras al momento, el resto a la muerte de su padre (ARM, P. A-92, ff. 89v-90r. Quisiera agradecer la referencia a la gran generosidad de la Dra. Maria Barceló Crespí). Su hija sería luego la heredera del caballero, por intercesión del rey. Vich y Salom, "Alfonso V y el estamento noble", pp. 407-408.

113 ARM, EU 18, f. 103r. 2 mayo 1449. Sobre la lucha por el trigo en los mares, véase Burguera i Puigserver, "Car més val contendre", pp. 43-61.

114 Los mercaderes perjudicados, barceloneses y valencianos, aceptaron la compensación económica por la requisa del producto. ARM, EU 18, f. 105r. 16 mayo 1449; f. 107r. 21 mayo 1449; f. 108r. 24 mayo 1449; f. 110r. 26 mayo 1449; f. 111r. 9 junio 1449; f. 111v. 2 septiembre 1449; EU 9, f. 16v. 22 marzo 1451.

115 Vich y Salom, "Alfonso V y el estamento noble", p. 408.

116 Campaner y Fuertes, *Cronicón mayoricense*, p. 200.

117 Urgell Hernández, *El regne de Mallorca*, pp. 117, 150.

A partir de los datos recopilados hasta el momento, se dibujan varias posibilidades de ascenso social entre los armadores y patrones de galeras, que sería más acusado y en vertical cuanto más inferior fuera el estamento del participante. Pero la inversión en la industria naval también posibilitaría una movilidad social en horizontal, es decir, intraestamental, sobre todo para aquellos individuos de linajes ya instaurados en la cúspide de la sociedad, con la promoción de cargos institucionales y la acumulación de fortunas de cada vez más considerables.

Sin duda, las campañas navales del Magnánimo representaron una oportunidad circunstancial para aquellas familias que ya hacía tiempo que habían empezado una carrera hacia la cúspide de la sociedad a través de dos principales medios: el control del poder municipal y la captación de rentas de las tierras. Y, al igual que la guerra terrestre, debieron brindar una ocasión de enriquecimiento inmediato, puesto que la empresa bélica comportaba también beneficios económicos, además, además de un impulso social como beneficio más a largo plazo, tanto a nobles como a sujetos pertenecientes a ramas secundarias de reconocidos linajes, y a personas de familias enriquecidas y en auge.

La participación privada gratuita, a través del armamento y/o provisión de embarcaciones, o la mera contribución particular en cualquier aspecto de la guerra naval, se vio motivada por las expectativas de lucro económico y de compensación del rey, que serían diferentes y adaptadas en cada caso. El presente análisis, que incluye un reconocimiento del perfil de los armadores y patrones mallorquines y de algunas de las retribuciones que recibieron por parte del rey, se configura así como una primera muestra de la enorme potencialidad de un tema que todavía puede ser mucho más explorado y perfilado. Sobre todo, a partir de un análisis sistemático de las compensaciones reales al servicio de galeras y de la reconstrucción de las redes familiares que hicieron posible tanto la obtención de los capitales invertidos por parte de los participantes en la empresa napolitana como sus alianzas y convenios para hacer frente a los gastos de los armamentos. Sólo así se podrán esclarecer los interrogantes que todavía subyacen acerca de la escalada social de los distintos interventores en la empresa bélica del monarca, y en concreto, sobre los orígenes y ennoblecimiento de la familia Tomàs.

En paralelo a la acumulación de territorios y a la participación en negocios mercantiles, el acercamiento al monarca y, en concreto, la colaboración en sus guerras navales, se sitúa como un elemento más a tener en cuenta en la configuración de una élite social detentora del poder económico y político en la Mallorca del atardecer medieval.

7. Bibliografía

Abulafia, David, *La Guerra de los doscientos años: Aragón, Anjou y la lucha por el Mediterráneo.* Barcelona: Pasado y Presente, 2017.

Aloisio, Mark, "The Maltese corso in the fifteenth century", *Medieval Encounters* 9/2-3 (2003), pp. 193-203.

—. "Maritime activity between Malta, Sicily and North Africa in the Late Middle Ages", en Timmy Gambin (ed.), *The Maltese Islands and the Sea*. Valletta: Midsea Books, 2015, pp. 21-30.

—. "Sicily's Financial and Logistical Contribution: During the Military Campaign of Alfonso V for Conquest of Naples", en Emily Sohmer Tai y Kathryn L. Reyerson (eds.), *Mapping Pre-Modern Sicily: Maritime Violence, Cultural Exchange, and Imagination in the Mediterranean, 800-1700*. New York: Palgrave Macmillan, 2022, pp. 75-90. https://doi.org/10.1007/978-3-031-04915-6_5.

Alomar, Antoni Ignasi, *L'armament i la defensa a la Mallorca medieval. Terminologia*. Palma: Institut d'Estudis Baleàrics, 1995.

Barceló Crespí, Maria, "Algunes anotacions sobre el sistema defensiu a Mallorca, els cavalls armats", *Mayurqa* 19 (1979-1980), pp. 97-111.

—. "Corsarisme i comerç a la segona meitat del segle XV", en Gonçal López Nadal (ed.), *El comerç alternatiu. Corsarisme i contraban. VIII Jornades d'Estudis Històrics Locals*. Palma: Institut d'Estudis Baleàrics, 1990, pp. 71-80.

—. *Espanyols i Pacs: poder i cultura a la Mallorca del segle XV*. Palma: Universitat de les Illes Balears, 1999.
—. "Nous documents sobre l'art de la construcció", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 59 (2003), pp. 221-48.
—. "Gregori Genovard i Espanyol, entre el cercle de canonges humanistes", en Isabel Maria Ripoll Perelló y Margalida Tortella (eds.), *Ramon Llull i el lul·lisme: pensament i llenguatge: actes de les jornades en homenatge a J.N. Hillgarth i A. Bonner*. Palma, 2012), pp. 137-160.
—. "Aspectes de la relació de Mallorca amb el regne de Nàpols a la Baixa Edat Mitjana", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 72 (2016), pp. 29-51.
Basso, Enrico, "Pirateria, politica, ceti dirigenti. Alcuni esempi genovesi del Tardo Medioevo", en Nikolas Jaspert y Sebastian Kolditz (eds.), *Seeraub im Mittelmeerraum. Piraterie, Korsarentum und maritime Gewalt von der Antike bis zur Neuzeit*. Paderborn: Fink; Schöningh, 2013, pp. 209-250.
— (ed.), *Il prezzo della guerra Italia e Penisola iberica nei secoli XIII-XVI*. La Morra: Associazione Culturale Antonella Salvatico. Centro Internazionale di Ricerca sui Beni Culturali, 2018.
Benavides Helbig, Jesús, *Para una historia de las sociedades mercantiles catalanas. Estudio completo del Dietari Honzè de la Compañía Torralba (10 de mayo del 1434 – agosto del 1437).* Tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona, 2017.
Bofarull y Sans, Francisco de, "Antigua marina catalana", en *Memoria leída en la sesión ordinaria celebrada por la Real Academia de Buenas Letras el día 16 de noviembre de 1896*. Barcelona: Est. typ. de Hijos de Jaime Jepús, 1898.
Bover, Joaquim Maria, *Noticias histórico-topográficas de la isla de Mallorca: estadística general de ella y periodos memoriales de su historia*. Palma: Juan Guasp, 1836.
Bover, Joaquim Maria, y Medel, R, *Varones ilustres de Mallorca*. Palma: Imprenta de Pedro José Gelabert, 1847.
Bresc, Henry, *Un monde méditerranéen: économie et societé en Sicile: 1300-1450*. Palermo: Accademia di Scienze, Lettere e Arti di Palermo; Palais Farnèse Ecole Française de Rome, 1986.
Burguera i Puigserver, Victòria A., "'Car més val contendre ab la quartana que ab flaquea' Conflictividad marítima en tiempos de carestía en la Corona de Aragón a principios del siglo XV", *Revista Universitaria de Historia Militar* 6 (2017), pp. 43-61.
—. *Els perills de la mar. Pirateria, captiveri i gestió del conflicte marítim a la Corona d'Aragó (1410-1458).* Tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona, 2020.
—. "Jutjar els actes de pirateria a la Corona d'Aragó baixmedieval. El cas de Ponç Descatllar (1440)", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* 24 (2023), pp. 67-90. https://doi.org/10.14198/medieval.24205.
Calderón Medina, Inés, "La participación nobiliaria en la construcción de la identidad social tras la conquista. El caso de Nuno Sanç en Mallorca", en *Construir para perdurar. Riqueza petrificada e identidad social. Siglos XI-XIV*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2022, pp. 143-183.
Campaner y Fuertes, Álvaro, *Cronicón mayoricense*. Palma de Mallorca: Establecimiento tipográfico de Juan Colomar y Salas, 1881.
Cateura Bennasser, Pau. "El bipartidismo en la Mallorca de comienzos del siglo XV", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 41 (1985), pp. 157-70.
—. "La Gobernación del Reino de Mallorca", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* 12 (1999), pp. 79-111. https://doi.org/10.14198/medieval.1999.12.04.
Coll Julià, Núria, "Aspectos del corso catalán y del comercio internacional en el siglo XV", *Estudios de Historia Moderna* 4 (1954), pp. 159-87.
Conrado i de Villalonga, Josep Francesc, *La procuración real en el Reino de Mallorca*. Palma: Consell Insular de Mallorca, 1991.
Dameto, Juan, Mut, Vicente y Alemany, Gerónimo, *Historia general del reino de Mallorca... T.1 / escrita por los cronistas Don Juan Dameto, Don Vicente Mut y Don Gerónimo Alemany.* Palma: Juan Guasp y Pascual, 1840.

Dalli, Charles, "La Malta catalanoaragonesa: l'exemple de la família Desguanes", en Lluís Cifuentes i Comamala, Roser Salicrú i Lluch, i Mercè Viladrich i Grau (eds.), *Els catalans a la Mediterrània medieval. Noves fonts, recerques i perspectives*. Roma: Viella, 2015, pp. 218-228.

Díaz Borrás, Andrés, *El ocaso cuatrocentista de Valencia en el tumultuoso Mediterráneo (1400-1480)*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002.

Ensenyat Pujol, Gabriel, "Salvador Sureda, a Fifteenth-Century Majorcan Knight", en Antonio Cortijo Ocaña (ed.), *Chivalry, the Mediterranean and the Crown of Aragon*, Newark: Juan de la Cuesta, 2018, pp. 85-100.

Ferrer i Mallol, Maria Teresa, *Corsarios castellanos y vascos en el Mediterráneo medieval*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000.

—. "La organización militar en Cataluña en la Edad Media", *Revista de Historia Militar. Conquistar y defender. Los recursos militares en la Edad Media Hispánica* número Extra 1 (2001): 119-222.

—. "Arnau Aymar, capità i corsari de Mallorca (segles XIV-XV)", *Randa* 51 (2003), pp. 51-75.

—. "Les flottes catalanes, XIIe-XVe siècles", en Michel Balard (ed.), *The Sea in History. The Medieval World*. Woodbridge: Boydell Press, 2017, pp. 281-294.

Font Obrador, Bartomeu, *Història de Llucmajor*. Mallorca: Gráficas Miramar, 1974.

Forte Scirpo, Maria Rita Lo, "Cronaca di un rapimento e di un riscatto", en *XIV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*. Sassari, 1996, pp. 545-555.

Garcia i Sanz, Arcadi, *Història de la marina catalana*. Barcelona: Aedos, 1977.

Garcia i Sanz, Arcadi, y Coll i Julià, Núria, *Galeres mercants catalanes dels segles XIV i XV*. Barcelona: Fundació Noguera, 1994.

Igual Luis, David, "The Christian Kingdoms of the Iberian Peninsula (1100-1500): Concepts, Facts and Problems Concerning Social Mobility", en Sandro Carocci e Isabella Lazzarini (eds.), *Social Mobility in Medieval Italy (1100-1500)*. Roma: Viella, 2017, pp. 101-118.

Jover, Gabriel, "La crisi tardomedieval i el desenvolupament d'una ramaderia senyorial. Mallorca, segles XIV-XVI", *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics* 5 (1994), pp. 81-99.

—. "Endeutament, desigualtat econòmica i despossessió pagesa. El cas de la parròquia de Petra, 1443-1524", *Recerques* 33 (1996), pp. 9-32.

Junyent Molins, Pol, *Política naval, estructura i logística de la marina de guerra de la Corona d'Aragó. Les armades d'Alfons el Magnànim contra el regne de Tunis (1430-1435)*. Tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona, 2020.

Lafuente Gómez, Mario, *Guerra en ultramar. La intervención aragonesa en el dominio de Cerdeña (1354-1355)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2011.

—. "Afinidad y violencia. La organización militar de la nobleza aragonesa en los siglos XIII y XIV", en *Discurso, memoria y representación. La nobleza peninsular en la Baja Edad Media, XLII Semana de Estudios Medievales, Estella-Lizarra, julio 2015*. Estella-Lizarra: Gobierno de Navarra, 2016, pp. 177-212.

—. *El contrato feudovasallático en Aragón. Las convocatorias de servicio militar (1260-1371).* Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2022.

Lafuente Gómez, Mario, y Villanueva Morte, Concepción (coords.), *Los agentes del estado. Poderes públicos y dominación social en Aragón (siglos XIV-XVI)*. Madrid: Sílex, 2019.

López Pérez, María Dolores, "Piratería y corsarismo en el Mediterráneo occidental medieval; el control de las actividades corsarias en Mallorca a finales del siglo XIV y principios del XV", en Isabel Moll Blanes (ed.), *La Mediterrània. Antropologia i història. VII Jornades d'Estudis Locals*. Palma de Mallorca: Institut d'Estudis Baleàrics, 1991, pp. 173-203.

—. "La presencia mercantil italiana en Mallorca a través de los registros de lezdas (1373)", en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. IV. Zaragoza: Departamento de Educación y Cultura, 1994, pp. 131-148.

—. *La Corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV (1331-1410)*. Barcelona: Institución Milà y Fontanals. Anejos del Anuario de Estudios Medievales, número 31, 1995.

Sánchez Martínez, Manuel, "Le financement des flottes royales de Catalogne au milieu du XIVe siècle (1353-1356)", en Ghislaine Fabre, Daniel Le Blévec, y Denis Menjot (eds.), *Les ports et la navigation en Méditerranée au Moyen Âge*. Paris: Editions du Manuscrit, 2009, pp. 243-252.

Marinescu, Constantin, "Notes sur les corsaires au service d'Alfonse V d'Aragon, roi de Naples", en *Melánges d'Histoire Générale*. Cluj: Impr. Cartea Romaneaxa, 1927, pp. 155-173.

Marinis, Tammaro De, "La liberazione di Alfonso V d'Aragona prigionero dei genovesi", *Archivio Storico per le Provincie Napoletane* XXXIV (1953), pp. 101-106.

Mas i Forners, Antoni, "De pagesos a cavallers: l'extracció social i el patrimoni del cardenal Antoni Cerdà i del canonge Gabriel Cerdà", en *Al tombant de l'edat mitjana*. Palma: Institut d'Estudis Baleàrics, 2000, pp. 437-450.

—. "Petits senyors i grans pagesos. Diferenciació i conflictivitat social a la ruralia de Mallorca (1229-1350)", en M. Barceló, G. Feliu, A. Furió, M. Miquel, y J. Sobrequés (eds.), *El feudalisme comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català*. València: Publicacions de la Universitat de València, 2003, pp. 465-502.

—. "Endeutament pagès i alienació de la terra a Mallorca durant la segona meitat del segle XV. L'exemple del terme de Maria de la Salut", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 64 (2008), pp. 89-114.

—. *Colonització, feudalisme, canvi social i paisatgístic a Mallorca (segles XIII-XVI). Una aproximació a partir de l'estudi de l'antic terme de Santa Margalida*. Tesis doctoral inédita, Universitat de les Illes Balears, 2017.

Miralles Monserrat, Joan, *Antologia de textos de les Illes Balears. Vol. 1, Segles XIII-XVI*. Palma: Institut d'Estudis Baleàrics, 2006.

Montaner, Pedro de, "Les cavalleries mallorquines (segles XIII-XVIII)", en *Terra, treball i propietat. Classes agràries i règim senyorial als països catalans*. Barcelona: Crítica, 1986, pp. 42-65.

—. "La estructura del brazo noble mallorquín bajo los Austrias", *Estudis Baleàrics* 27 (1988), pp. 3-38.

—. "Sobre la història de la noblesa mallorquina", *Revista de Catalunya* 21 (1988), pp. 29-39.

—. "Las franquicias de una baronía mallorquína: Sant Martí d'Alanzell", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 45 (1989), pp. 299-315.

Montaner, Pedro de, y Le-Senne, Aina, "Aproximación al estudio de la formación de la clase noble en Mallorca: El patrimonio de los Formiguera durante el siglo XVII", *Treballs de Geografía* 34 (1977), pp. 55-85.

—. "Nobleza, comercio y corso en la Mallorca moderna: los 'negocis per mar' de los Sureda", *Mayurqa* 19 (1979/1980), pp. 233-43.

—. "Explotació d'una possessió mallorquina durant la primera meitat del segle XVI: Son Sureda (Marratxí)", *Recerques* 11 (1981), pp. 107-124.

Morey Tous, Antònia, "L'heretat de Can Thomàs: un exemple de transmissió fideïcomissària a Mallorca", *Estudis Baleàrics* 34 (1989), pp. 63-70.

Morro Veny, Guillem, *La marina medieval mallorquina (1250-1450)*. Palma: Documenta Balear, 2009.

Murray, Donald G., y Pascual, Aina, *La casa y el tiempo*. Palma: José J. de Olañeta, 1999.

Navarro Espinach, Germán, y Igual Luis, David, "Mercaderes-banqueros en tiempos de Alfonso el Magnánimo", en *XVI Congresso di Storia della Corona d'Aragona. La Corona d'Aragona ai tempi di Alfonso il Magnanimo*. Napoli: Paparo Edizioni, 2001, pp. 949-967.

—. *La tesorería general y los banqueros de Alfonso V el Magnánimo*. Castellón de la Plana: Sociedad Castellonense de Cultura, 2002.

Orsi Lázaro, Mario, "Les dotacions dels vaixells de l'armada de 1354. Motivacions, context social i costos humans", *Drassana* 15 (2007), pp. 54-73.

—. "Estrategia, operaciones y logística en un conflicto Mediterráneo. La revuelta del juez de Arborea y la 'armada e viatge' de Pedro el Ceremonioso a Cerdeña (1353-1354)", *Anuario de Estudios Medievales* 38/2 (2008), pp. 921-68. https://doi.org/10.3989/aem.2008.v38.i2.90.

Pascual, Aina, "Del gótico al neogótico: el caso de Can Thomàs des Predís des Born (Palma)", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 56 (2000), pp. 337-362.

Pérez i Pastor, Plàcid, *Conquesta, repartiment i organització militar de Mallorca. Els cavalls armats (1229-1350).* Tesis doctoral inédita, Universitat Autònoma de Barcelona, 2021.

Piacentini Scarcia, Paola, "La battaglia di Ponza (1435) nel Vat. Lat. 2906 e i rapporti fra Genova, Milano e Napoli", en *La storiografia umanistica, Convegno internazionale di studi*. Messina, 1992, I, 2, pp. 653-697.

Piña Homs, Román, *El Gran i General Consell: asamblea del reino de Mallorca*. Palma: Diputación Provincial de Baleares, IEB, CSIC, 1977.

Planas Rosselló, Antonio, *Los jurados de la Ciudad y Reino de Mallorca (1249-1718)*. Palma: Lleonard Muntaner, Editor, 2005.

Pons, Antoni, *Historia de Mallorca. Instituciones, cultura y costumbres del reino (s. XII-XV)*. Palma: Impremta Mossèn Alcover, 1965.

Quadrado, José María, *Forenses y ciudadanos*. Palma: Govern Balear / Miquel Font Editor, 1986.

Ques i Perelló, Miquel, "Les lletres de batalla i la junta entre Francí de Vallseca i Salvador Sureda (1442-1444)", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 77 (2021), pp. 149-177.

Ramis de Ayreflor y Sureda, José, *La nobleza mallorquina singularmente en el siglo XVII. El conde malo y su familia*. Palma de Mallorca: Imprenta Guasp, 1922.

—. "Estament militar i prohoms amb honors de cavallers de Mallorca de mitjan segle XIV (1332-1362)", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 26 (1935-1936), pp. 3-24.

—. *Alistamiento noble de Mallorca del año 1762*. Madrid: E y P Libros Antiguos, 1999.

Reche Ontillera, Alberto, "La guerra marítima y los profesionales de la gestión de las flotas. Un ejemplo catalán del siglo XIV", *Roda da Fortuna. Revista Eletrònica sobre Antiguidade e Medievo* 3/1-1 (2014), pp. 493-502.

—. *'Noverint universi quod ego, Guillelmus Morey...': Un acercamiento biográfico a la relación entre élites urbanas, ambientes reales y guerra marítima a mediados del siglo XIV*. Tesis doctoral inédita, Universitat Autònoma de Barcelona, 2015.

Reixach Sala, Albert y Tello Hernández, Esther, "Finanzas, monarquía y ascenso social en la Cataluña de las décadas centrales del siglo XIV: el caso de Pere Blan (1346-1381)", en Mario Lafuente Gómez y Concepción Villanueva Morte (coords.), *Los agentes del estado. Poderes públicos y dominación social en Aragón (siglos XIV-XVI)*. Madrid: Sílex, 2019, pp. 85-121.

Riera Melis, Antoni, *La Corona de Aragón y el Reino de Mallorca en el primer cuarto del siglo XIV*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986.

Rosselló Vaquer, Ramon, "Un fet d'armes medieval (1444)", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul. liana* 39 (1983), pp. 529-534.

Sáiz Serrano, Jorge, "La caballería de Alfonso el Magnánimo en la expedición mediterránea de 1432. Reclutamiento y estructura de tropas en los ejércitos reales de la Corona de Aragón", *Saitabi* Extra 1 (1996), pp. 23-64.

—. "Nobleza y expansión militar de la Corona de Aragón: la nobleza valenciana en las guerras del rey (1420-1448)", *Anuario de Estudios Medievales* 33/2 (2003), pp. 729-780.

—. "La organización militar en la expansión mediterránea de la Corona de Aragón, siglos XIV y XV", en *XVIII Congrés d'història de la Corona d'Aragó*, vol. I. València: Institución Alfonso el Magnánimo, 2005, pp. 737-764.

—. *Caballeros del rey. Nobleza y guerra en el reinado de Alfonso el Magnánimo*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2008.

—. "Los ejércitos del rey en la Corona de Aragón (siglos XIV-XV)", en José Ángel Sesma Muñoz (ed.), *La Corona de Aragón en el centro de su historia (1208-1458). La monarquía aragonesa y los reinos de la Corona*. Zaragoza: Grupo CEMA, 2010, pp. 99-130.

—. "Las expediciones norteafricanas de Alfonso el Magnánimo (1424-1433). Financiación y organización militar", en Daniel Baleoup y Manuel Sánchez Martínez (eds.), *Partir en croisade à la fin du Moyen Âge: financement et logistique*. Toulouse: Université de Toulouse-Le Mirail, 2015, pp. 213-256.

Santamaría Arández, Álvaro, "El reino de Mallorca en la primera mitad del siglo XV", en *Separata del IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*. Palma: Diputación provincial de Baleares, 1955.

—. "Sobre la institucionalización de las asambleas representativas de Mallorca", *Anuario de Historia del Derecho español* 50 (1980), pp. 265-302.

—. "En torno a la evolución del modelo de sociedad en el Reino de Mallorca (siglos XIII-XVIII)", *Estudis Baleàrics* 3 (1981), pp. 5-197.

Schena, Olivetta, "Aspects of Social Mobility in the Kingdom of Sardinia (1300-1500)", en Sandro Carocci y Isabella Lazzarini (eds.), *Social Mobility in Medieval Italy (1100-1500)*. Roma: Viella, 2017, pp. 303-317.

Senatore, Francesco y Terenzi, Pierluigi, "Aspects of Social Mobility in the Towns of the Kingdom of Naples (1300-1500)", en Sandro Carocci e Isabella Lazzarini (eds.), *Social Mobility in Medieval Italy (1100-1500)*. Roma: Viella, 2017, pp. 247-262.

Sevillano Colom, Francisco, "Mercaderes y navegantes mallorquines (siglos XIII-XV)", en J. Mascaró Pasarius (ed.), *Historia de Mallorca*. Palma de Mallorca: Esago, 1970, pp. 431-520.

Sevillano Colom, Francisco, y Pou Muntaner, Juan, *Historia del puerto de Palma de Mallorca*. Palma de Mallorca: Diputación provincial de Baleares, 1974.

Silvestri, Alessandro, "Social Mobility in Late Medieval Sicily: Continuity and Change", en Sandro Carocci e Isabella Lazzarini (eds.), *Social Mobility in Medieval Italy (1100-1500)*. Roma: Viella, 2017, pp. 285-301.

—. *L'amministrazione del regno di Sicilia. Cancelleria, apparati finanziari e strumenti di governo nel tardo medioevo*. Roma: Viella, 2018.

—. "I conti di Nicola Speciale, tesoriere del regno di Sicilia e il finanziamento della politica italiana di Alfonso il Magnanimo (1419-22)", *Medieval Sophia* 23 (2021), pp. 47-66.

—. "Pagari certa quantitati secundu la taxa. La strategia fiscale di Alfonso il Magnanimo in Sicilia, Niccolò Piccinino e la conquista di Napoli (1441-1442)", *Studia historica* 40/2 (2022), pp. 83-116.

Simbula, Pinuccia F., *Corsari e pirati nei mari di Sardegna*. Cagliari: Istituto sui Rapporti Italo-Iberici, 1993.

Somaini, Francesco, "Ponza, 5 agosto 1435. Geopolitica, talassocrazia, navi, flotte e marine nel Mediterraneo occidentale del XV secolo", en Alessio Russo, Francesco Senatore, Francesco Storti (eds.), *Ancora su poteri, relazioni, guerra nel regno di Ferrante d'Aragona: studi sulle corrispondenze diplomatiche II*. Nápoles, FedOA Press, 2020, pp. 155- 260.

Treppo, Mario del, *Els mercaders catalans i l'expansió de la Corona catalano-aragonesa*. Barcelona: Curial, 1976.

Unali, Anna, "Aspetti dell'organizzazione di un'armata navale aragonese nella prima metà del '400", *Medioevo Saggi e Rassegne* 11 (1986), pp. 83-102.

—. "Le flotte di Alfonso V d'Aragona destinate alle spedizioni nel Mediterraneo occidentale (1420-23; 1432): funzione, organizzazione, bottino", *Bullettino dell'Istituto Storico Italiano per il Medio Evo e Archivio Muratoriano* 97 (1991), pp. 167-204.

Urgell Hernández, Ricard, *El regne de Mallorca a l'època de Joan II. La guerra civil catalana i les seves repercusions*. Palma: El Tall, 1997.

Vich y Salom, Juan, "Alfonso V y el estamento noble en Mallorca", en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*. Palma de Mallorca: Diputación Provincial de Baleares, 1959, pp. 387-421.

Viu Fandos, María, *Una gran empresa en el Mediterráneo medieval. La compañía mercantil de Joan de Torralba y Juan de Manariello (Barcelona-Zaragoza. 1430-1437).* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2021.